



Universidad  
Nacional  
de Loja

## Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

### Impacto de la Participación de las Mujeres dentro de los Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023

Trabajo de Integración Curricular  
previo a la obtención del título de  
Licenciada en Administración Pública.

AUTOR:

Jeniffer Elizabeth Lañon Vega

DIRECTORA:

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc

Loja – Ecuador

2023

## **Certificación**

Loja, 24 de febrero de 2023

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

### **C E R T I F I C O:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Impacto de la Participación de las Mujeres dentro de los Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Administración Pública**, de la autoría de la estudiante **Jeniffer Elizabeth Lañon Vega**, con **cédula de identidad Nro. 1105799876**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Abog. María Inés Arévalo Jaramillo, Mg. Sc

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, **Jeniffer Elizabeth Lañon Vega**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional –Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1105799876

**Fecha:** Loja, 15 de agosto de 2023

**Correo electrónico:** jeniffer.lanon@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0992111030

**Carta de Autorización por parte del autor/a, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Jeniffer Elizabeth Lañon Vega**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Impacto de la Participación de las Mujeres dentro de los Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 15 días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Autora:** Jeniffer Elizabeth Lañon Vega

**Cédula:** 1105799876

**Dirección:** Ciudadela Julio Ordoñez

**Correo electrónico:** jeniffer.lanon@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0992111030

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:**

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc.

## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación está dedicado:

A Dios quien ha sido mi guía y fortaleza para poder culminar con este trabajo.

A mis padres Oswaldo y Andrea quienes con su apoyo, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir con esta meta.

A mis hermanos John y Kimberly que con sus palabras y a su manera supieron brindarme la motivación necesaria.

A Nayeli, Samil, Yulisa y Beatriz por esa amistad sin condiciones, hicieron que la carrera durante estos cuatro años sea más llevadera y así poder llegar a concluirla hasta el final.

Finalmente, a mis amigos que siempre estuvieron ahí apoyándome y por nunca dejarme sola.

*Jeniffer Elizabeth Lañon Vega*

### **Agradecimiento**

Al haber culminado con éxito el presente trabajo de investigación, doy gracias a la Universidad Nacional de Loja por ser una institución de prestigio, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, principalmente a la Carrera de Administración Pública cuyo fin es formar profesionales de calidad y excelencia para la sociedad, capaces de desenvolverse en la sociedad.

Agradezco a mi directora de tesis la Abg. María Inés Jaramillo, quien con su experiencia, conocimientos y sugerencias me supo guiar para culminar con éxito el presente trabajo de integración curricular.

Finalmente, agradezco al Municipio de Loja y a la Asamblea Nacional que a través de sus páginas web pude conseguir la información necesaria y a las mujeres concejales y asambleístas de Loja, por sus aportes durante el proceso de mi trabajo de investigación.

*Jeniffer Elizabeth Lañon Vega*

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	<b>i</b>
<b>Certificación</b> .....	<b>ii</b>
<b>Autoría</b> .....	<b>iii</b>
<b>Carta de Autorización</b> .....	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>v</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>vii</b>
<b>Índice de Tablas</b> .....	<b>viii</b>
<b>Índice de Figuras</b> .....	<b>viii</b>
<b>Índice de Anexos</b> .....	<b>ix</b>
<b>1. Título</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>2</b>
2.1    Abstract.....	3
<b>3. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Marco Teórico</b> .....	<b>6</b>
4.1    Antecedentes.....	6
4.2    Teoría de Elites Políticas .....	10
4.3    Marco Legal.....	11
4.4    Marco Referencial .....	16
4.5    Marco Conceptual.....	17
<b>5. Metodología</b> .....	<b>22</b>
<b>6. Resultados</b> .....	<b>24</b>
<b>7. Discusión</b> .....	<b>37</b>
<b>8. Conclusiones</b> .....	<b>41</b>
<b>9. Recomendaciones</b> .....	<b>43</b>
<b>10. Bibliografía</b> .....	<b>44</b>
<b>11. Anexos</b> .....	<b>47</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Número de Mujeres en los espacios legislativos.....	22
<b>Tabla 2</b>	Número de temas por Periodo de los proyectos presentados por las concejales.....	24
<b>Tabla 3</b>	Número de temas por Periodo de los proyectos presentados por las Asambleístas. .	26
<b>Tabla 4</b>	Iniciativas de Ordenanzas/Ley .....	28
<b>Tabla 5</b>	Dificultades que limitan la participación de las mujeres en espacios legislativos ....	30
<b>Tabla 6</b>	Propuesta .....	32
<b>Tabla 7</b>	Apertura para tratar derechos de las mujeres. ....	34

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b>	Estado de los proyectos de ordenanzas presentados en el cabildo por las mujeres legisladoras.....	25
<b>Figura 2</b>	Estado de los Proyectos Presentados en la Asamblea por las mujeres legisladoras	27
<b>Figura 3</b>	Porcentaje de Mujeres en el Cabildo por Periodo.....	29
<b>Figura 4</b>	Porcentaje de Mujeres en la Asamblea por Periodo, representantes de la Provincia de Loja.....	30
<b>Figura 5</b>	Partido o Movimiento Político de las mujeres de las diferentes dignidades de los espacios legislativos .....	35



## Índice de Anexos

<b>Anexo 1</b>	Base de datos de las concejales .....	47
<b>Anexo 2</b>	Base de datos de las Asambleístas .....	47
<b>Anexo 3</b>	Proyectos de ordenanzas presentados en el cabildo de Loja en los periodos 2014 y 2019.....	48
<b>Anexo 4</b>	Proyectos de leyes presentados por las asambleístas por Loja en los periodos 2017 y 2021.....	55
<b>Anexo 5</b>	Entrevista.....	59
<b>Anexo 6</b>	Narrativa de Entrevistas .....	60
<b>Anexo 7</b>	Certificación de la traducción del Abstract .....	67

## **1. Título**

**Impacto de la Participación de las Mujeres dentro de los Espacios  
Legislativos. Loja, 2014-2023**

## **2. Resumen**

El presente trabajo de investigación denominado, Impacto de la Participación de las Mujeres dentro de los Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023, tiene como objetivo principal determinar de qué manera la participación de las mujeres en espacios legislativos ha afectado a la toma de decisiones y la creación de políticas públicas. De forma específica, la presente investigación ha permitido, conocer si el enfoque de género incide en el trabajo que desarrollan las mujeres legisladoras, a más de ello poder identificar las dificultades que enfrentan las mujeres al momento de ser electas para integrar este tipo de espacios políticos. En esta investigación la metodología que se utilizó fue el enfoque mixto, que se llevó a cabo a partir de la realización de una base de datos inédita donde se analizan las leyes y ordenanzas presentadas en los años 2014-2023, a fin de poder obtener información acerca de las mujeres que participaron en los espacios legislativos tanto como en el Cabildo y la Asamblea Nacional, así mismo a través de entrevistas se logró concluir que el género no incide en el trabajo que desarrollan las mujeres que integran un puesto en los espacios legislativos, ya que pueden presentar proyectos y a su vez participar en todas las iniciativas de ordenanzas o leyes que presenten ellas o sus demás compañeros, sin estar las mismas afectadas por intereses relacionados con su género. Se advierte además que en el Cabildo es el espacio más favorable para que las mujeres propongan iniciativas relacionadas con las mujeres, mientras que en la Asamblea disminuye el porcentaje de este tipo de iniciativas ya que las mujeres legisladoras se interesan por temas como educación, comunicación y temas de régimen descentralizado, en su mayoría.

**Palabras claves:** élites políticas, espacios legislativos, mujeres, participación.

## **2.1 Abstract**

This work examines the impact of women's participation in legislative spaces. Loja, 2014-2023, aims to determine how women's participation in legislative spaces affects decision-making and public policies. Specifically, this research has allowed to know if the gender approach affects the work developed by women legislators. Furthermore, it identified the difficulties faced by women in integrating this type of political space when elected. In this research the methodology used was the mixed approach. Laws and ordinances enacted between 2014 and 2023 were analyzed in an unpublished database. The purpose of this was to gain information about women who participated in the Cabildo and the National Assembly. Likewise, through interviews it was possible to conclude that gender does not affect the work developed by women who hold a position in the legislative spaces, since they can present projects and in turn participate in all the initiatives of ordinances or laws presented by them or their other colleagues, without being affected by interests related to their gender. Moreover, women are most likely to propose initiatives related to women at the Cabildo. Comparatively, this type of initiative decreases in the Assembly, since women legislators are more interested in issues such as education, communication, and decentralized systems.

**Key words:** political elites, legislative space, women, participation

### **3. Introducción**

La presente investigación tuvo como finalidad conocer el impacto que tienen las mujeres al momento de la toma de decisiones dentro de los espacios legislativos. Por lo cual se tomó como referencia los años 2014-2023 en Loja, donde se identificó a las mujeres que participan dentro de las diferentes dignidades de los espacios legislativos para poder analizar el trabajo que realizan desde estos espacios de poder y si el mismo se encuentra afectado por sus condiciones de género. En este tema, durante los últimos años se ha podido reconocer un cambio en la representación de la participación que tienen las mujeres en los espacios legislativos, debido a la existencia de normas y leyes que han permitido que las mujeres tengan una mayor participación en estos espacios, sin embargo, este trabajo busca analizar el impacto de la participación.

La importancia de este trabajo de investigación, radica en el reconocimiento de la participación política individual y su relación con las condiciones de género. La selección de estos espacios se da por corresponder a, espacios políticos y toma de decisiones, debido a que se debe de apoyar la inserción de la mujer dentro de los espacios legislativos, es por esto que se plantea un análisis sobre la problemática, con el propósito de determinar el impacto de la participación de las mujeres en los espacios legislativos, por lo cual analizaremos desde el año 2014-2023 de Loja.

La presente investigación se justifica por la contribución que representa a partir de datos cuantitativos y cualitativos de gran importancia y relevancia que incluye, los mismos que contribuyen a este campo del conocimiento. En la literatura que trata sobre el tema del impacto de la participación de las mujeres en espacios legislativos, ya que el trabajo de investigación se desarrolló en la localidad y de acuerdo a los lineamientos de la carrera, habiendo los recursos y los medios precisos para el desarrollo.

Por lo antes mencionado, el presente trabajo de investigación está constituido a través de los siguientes elementos; título, resumen el cual comprende aspectos generales del tema, de una introducción en donde se muestra de forma de explícita el contenido del trabajo, de un marco teórico detallando aspectos literarios siguiendo la lógica del tema de estudio con una teoría de las elites políticas, con lineamientos de un marco conceptual de igualdad, paridad de género y la participación política y por último con un marco legal que ayuda a sustentar el presente trabajo en temas jurídicos, combinado de la normativa legal concerniente con el tema de estudio así mismo consta de una metodología la cual me sirvió para la elaboración de dos bases de datos que fueron construidas considerando el trabajo realizado por las mujeres que participaron como concejales y la otra por parte de las asambleístas, como herramienta

cualitativa se aplicó entrevistas con el propósito de obtener más información a detalle a través de la opinión de las mujeres que ocuparon estas dignidades de la misma forma están los resultados que se constituyen en el análisis del trabajo de campo realizado para luego discutir y relacionar los resultados con la teoría propuesta para luego generar conclusiones y recomendaciones, estas últimas direccionadas hacia el Municipio de Loja, partidos y movimientos políticos de Loja, con el propósito de aumentar la participación de la mujer dentro de los espacios políticos.

## **4. Marco Teórico**

En este capítulo se desarrollará el soporte teórico de este trabajo de investigación, con el propósito de establecer cuál es el aporte del presente trabajo como el área del conocimiento al cual corresponde.

### **4.1 Antecedentes**

La participación de la mujer es fundamental para poder alcanzar una participación más equitativa e igualitaria entre los hombres y las mujeres para la toma de decisiones, es por eso que a continuación, se desarrolla un análisis de los principales trabajos académicos que hasta la fecha han abordado el tema de la participación política de las mujeres considerando el impacto que se genera en la toma de decisiones. Para este análisis la autora ha realizado una revisión de la bibliografía seleccionando los hallazgos y autores más relevantes.

#### ***4.1.1 La Mujer en la Política y su trayectoria***

Cajamarca Guamán, (2019) menciona en su investigación que la participación de la mujer en la política se legitimó con el derecho al voto a fines del siglo XIX, pero no fue hasta mediados del siglo XX que en algunos estados se obtuvo el consentimiento para el ejercicio del sufragio femenino. El proceso de modernización capitalista, que favoreció la entrada en los mercados laborales y educativos de los Estados Unidos, condujo directamente a la inclusión a gran escala de mujeres en diversos movimientos sociales como campesinos, pueblos indígenas, trabajadores, estudiantes y movimientos populares urbanos, un estado impresionante y arbitrario.

La presencia de mujeres en posiciones de poder rompe con el estereotipo del liderazgo nacional, ya que la mujer ha venido desarrollando un rol importante en la sociedad sin limitaciones y rompiendo esquemas de que la mujer si puede llegar a ocupar un puesto en los espacios legislativos ya que tienen las mismas capacidades que los hombres para poder desarrollar cualquier función.

#### ***4.1.2 La participación de la mujer en la política***

Villarreal & Muñoz, (2018), mencionan que las constantes movilización y lucha de los colectivos de mujeres han permitido que su participación en la esfera política en Ecuador haya aumentado paulatinamente en las últimas décadas. Esta lucha comienza con el acceso al voto y se mantiene a través de la renovación y la implementación de políticas inclusivas.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno aporta una importante visibilidad política a los derechos de las mujeres en todo el mundo. Aunque las

mujeres no son un grupo homogéneo, tienden a apoyar a las mujeres, lo que ha ayudado a llevar los intereses y preocupaciones de las mujeres a las agendas parlamentarias. Una de las preocupaciones más importantes es la violencia contra las mujeres. Si bien no es un problema exclusivo de las mujeres, no es coincidencia que haya un interés creciente en poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres (Unidas, 2020).

Las mujeres aportan diversos puntos de vista, habilidades y perspectivas a la política que ayudan a dar forma a la agenda política. Los cambios en el funcionamiento parlamentario reflejan el impacto positivo de la presencia de mujeres. Diferentes prioridades de temas y políticas. Sensibilidad de género en todos los aspectos del gobierno, especialmente en la elaboración de presupuestos. Introducir nuevas leyes y modificar las leyes existentes.

Es por eso que la participación de la mujer en la política es un derecho fundamental y es deber del Estado garantizar el ejercicio de ese derecho. A nivel internacional, esto significa la adopción de tratados de derechos humanos y la adopción de acuerdos políticos de conferencias internacionales que incluyan compromisos en esta materia. Asimismo, a nivel nacional, la Constitución Política incluye disposiciones que garantizan este derecho (Quintero, 2018).

#### ***4.1.3 Liderazgo de las Mujeres***

A lo largo de la historia, las mujeres siempre han intervenido mucho menos en el mundo de lo público que los hombres. Sin embargo, la sociedad ha ido evolucionando, la familia se ha transformado, y la mujer se ha ido introduciendo poco a poco en dicho campo, comenzando un cambio en los esquemas sociales que trae consigo un estilo de liderazgo más femenino (Pulido Rivera, 2013).

Entre las medidas para asegurar la participación política equilibrada de mujeres y hombres se encuentra la necesidad de establecer mecanismos para fortalecer el liderazgo de las mujeres y eliminar las posibles barreras que impiden o limitan el liderazgo de las mujeres restringir su acceso pleno y sostenido a los más altos niveles de gobierno, cuentas políticas y representación.

#### ***4.1.4 La Participación Política desde un enfoque de género***

Según Nancy Fraser (2015), desarrolla un enfoque llamado la justicia de género entendida como paridad participativa, debido a que al momento de desarrollar este enfoque se exige una concepción de la justicia tan amplia y capaz como la visión del género. Por lo que al



hablar de la concepción de la justicia que propone la autora, se hace hincapié en el principio de paridad de participación, ya que, de acuerdo a este principio, la justicia reivindica soluciones generales que admitan a todos los miembros a interactuar entre sí, y hacer tratados por igual.

Las desigualdades de género son un problema que no se agrupa en un solo factor, es decir, no es un escenario que solo esté presente en la educación y el trabajo; en la salud o la migración, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana (Zamudio, Ayala & Arana, 2014).

Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres se forman inequidades conexas con el género y llevan a condiciones de desigualdad en los medios y oportunidades de vida, así como al acceso de participación política (Zamudio, Ayala & Arana, 2014).

#### ***4.1.5 Historia e incidencia del movimiento de mujeres en Ecuador***

Diversos estudios afirman que las mujeres tienen excelentes posibilidades de ser elegidas cuando ocupan las primeras candidaturas. Igualmente se piensa que la conformación de listas de manera alternada y secuencial accedería a las mujeres alcanzas mayores dignidades en el espacio público.

De acuerdo al análisis realizado por Anunziatta Valdez (2020), nos dice que a lo largo de la historia, las mujeres han luchado por participar en la política y los organismos públicos. Por eso el desarrollo de la participación femenina en la política ecuatoriana se debe en gran medida a cuatro reformas legales impulsadas por movimientos de mujeres:

1. La ley de amparo de 1997 que estableció un cupo mínimo del 20% de participación de mujeres en las listas pluripersonales para diputados nacionales y provinciales el 30 de noviembre de 1998.

2. La reforma constitucional de 1998 que contempla en su artículo 102 la participación equitativa de hombre y mujeres en los procesos electorales.

3. En la constitución de 1998 se introduce la igual de oportunidades entre mujeres y hombres, el enfoque de género y la participación política de las mujeres con un mínimo porcentaje.

4. La ley de participación política en el 2000 fijo cuotas en grados ascendentes del 5% en cada proceso electoral, desde un mínimo de 30% hasta llegar a la representación equitativa del 50%.

Es por eso que a lo largo de la historia estas reformas fueron tomando más fuerza por eso en el año 2006 la Ley de participación política fue bloqueada por el entonces Tribunal Supremo Electoral, a través del reglamento que la invalidaban (Valdez, 2020).

Por eso es que la ley se puso nuevamente en vigencia cuando se hizo una demanda al tribunal de garantías constitucionales de aquellos años, por parte del movimiento de mujeres, sobre lo cual dicho tribunal dictaminó que se de obligatorio cumplimiento de la ley y la destitución de los integrantes del Tribunal Supremo Electoral que no cumplieran.

Por lo cual esto fue un antecedente para que en el 2008 la nueva constitución establezca la obligatoriedad de la participación de las mujeres en orden alternado y secuencial en elecciones y en todas las instancias públicas (Valdez, 2020).

#### ***4.1.6 Violencia Política contra la Mujer***

La violencia política contra las mujeres es un fenómeno profundamente arraigado en la vida social que necesita ser abordado con urgencia. En este sentido, necesitamos cambiar las prácticas, valores, mentalidades y reglas que ayuden a normalizar la presencia de las mujeres como detentadoras del poder. Las opciones de acción van desde la difusión de ideas y acciones positivas dentro de los partidos políticos hasta la promoción de protocolos y leyes que definan con claridad y rigor todos los aspectos de la violencia política de género. La voluntad política de los partidos políticos, sus dirigencias y sus bases militantes resulta indispensable para feminizar la política y generar acciones que supriman las prácticas que afectan con la vida de las mujeres (Reformas Políticas, 2017).

La violencia contra la mujer ha venido siendo un fenómeno presente en todo el mundo, por lo que es un conjunto de factores culturales, sociales, políticos, económicos y normativos que directa o indirectamente permiten la discriminación de género y perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres, es por eso que es abordada a partir de las formas y modalidades en que se manifiesta, cada una de las cuales involucra diferentes derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020), destaca el ámbito político como un ámbito donde se pueden producir violencias psicológicas, físicas, patrimoniales, económicas y sexuales.

El acoso y la violencia que las mujeres perciben en la vida política por el simple hecho de ser mujeres es uno de los principales obstáculos para su intervención y proyección en la política. En los últimos años, las manifestaciones de violencia política en razón del género se agravaron, especialmente en aquellos países donde la aprobación de reformas electorales inclusivas permitió que las mujeres accedan de manera significativa a los espacios de representación antes monopolizados por hombres. La política, como arena de disputa y de ejercicio del poder, siempre ha sido un terreno hostil para las mujeres, pero al aumentar sus candidaturas y sus niveles de representación descriptiva, las resistencias se han hecho más visibles (Caminotti, 2019).

## **4.2 Teoría de Elites Políticas**

Según Baras (1991), la teoría sobre la élite política aparece en Europa a finales del siglo XIX. En la segunda mitad del siglo se produjeron grandes cambios económicos, sociales y políticos en toda Europa. La transformación tecnológica proveniente de la Revolución industrial, la transformación de la relación entre la ciudad y el campo, los cambios en la estructura demográfica que todo ello comporta han producido los grandes movimientos revolucionarios de finales de siglo.

En definitiva, es un momento histórico de grandes conmociones sociales que deja ver el papel de las masas en la vida social y política. Ante ello se hará necesario replantear la política y el papel de los dirigentes en las decisiones del Estado.

Dentro de la élite política se puede incluir a aquellos que se dedican a la actividad política en diferentes contextos o ámbitos: nacional, regional, local. Pero a su vez, constituye esta élite política los altos puestos de la administración pública cuyos nombramientos dependen de una decisión política y no sólo de una carrera burocrática” (Ruíz Rodríguez, 2000).

La teoría de las elites políticas hace mención a un pequeño e influyente grupo de personas escogidas ya sean mujeres o hombres para poder participar en un proceso electoral y sean escogidas de forma justa en función a sus capacidades y conocimientos para dirigir y ocupar un cargo público ya que estas personas llegan a formar parte del poder y tener acceso a los procesos para la toma de decisión.

Según, Uriarte & Ruiz, (1999) una de las características de las élites políticas en el mundo es la enorme diferencia que hay en el número de hombres y mujeres. Con pocas excepciones como Suecia y Noruega, la presencia de mujeres en todos los puestos de poder

político, gobierno, parlamentos y partidos políticos aún está lejos del 50 por 100. Sin embargo, las mujeres siguen siendo la minoría en los países desarrollados con un segundo lugar, y no menos importante, el aumento de mujeres en todos los niveles de gobierno en los últimos años.

La visión de élite promueve una fórmula restringida de acceso a la élite, otorgándoles un alto grado de unidad interna, así como una alta cuota de poder en la sociedad. La élite es inevitable y necesaria porque no es posible un modelo de democracia directa en el que todos los ciudadanos participen en la toma de decisiones. Las razones del autor para la muerte de la élite variaron. Para unos es ineludible por razones técnicas mientras que para otros es ineludible porque hay personas mejor preparadas y mejor equipadas que deben liderar a las que están menos preparadas, tienen menos habilidades y capacidades.

La participación de las mujeres mediante las elites políticas es considerada por su particular cercanía con la situación diaria del ciudadano, ya que la presencia de mujeres en puestos de liderazgo, hace ver en gran parte la justicia de género, ya que aumenta la participación de las mujeres en paridad con los hombres y manifiesta un reconocimiento positivo de la igualdad en los gobiernos locales ya que son espacios donde las mujeres que ocupan puestos con responsabilidad y liderazgo político por lo que se pueden considerar como élites políticas, ya que son pioneras en un mundo predominantemente masculino, pero, además, por la posición de poder e influencia que ejercen y que revierte en acciones políticas.

La participación convencional es promovida por la teoría de las elites políticas porque es una actividad que se realiza en el sector público, con el propósito de influir a las personas en la política ya que se percibe como legal y legítima.

Actos de participación política relacionados directa o indirectamente con el proceso electoral. Casi todas las actividades que incluyen en la lista están tomadas de la pirámide propuesta por Mill Brass (1965), con elementos adicionales adaptados para medir la participación comunitaria, aunque el orden de las declaraciones varía de un país a otro. (Delfino & Zubieta, 2010)

### **4.3 Marco Legal**

A continuación, se analiza las referencias legales que existen nivel nacional e internacional vigentes en el país y que se relacionan con los derechos de participación de la mujer.

### **4.3.1 Constitución de la República de Ecuador**

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, (2008) se describirán algunos artículos, que avalan la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, promoviendo la participación igualitaria y política de todos y todas.

El artículo 65 se refiere a que “el Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 65).

Este artículo en la Constitución hace énfasis a la “Paridad” ya que nos dice que debe de haber una igual y equidad de género, donde las mujeres al igual que los hombres tengan las mismas oportunidades para poder llegar a desempeñar en una función pública, pero eso no se ve reflejado ya que en su mayoría las mujeres solo somos utilizadas para rellenar las listas y a si los partidos o movimientos políticos cumplan con lo que establece la ley.

Con respecto al artículo 66 “Se reconoce y garantizará a las personas; en su numeral 3. El derecho a la integridad personal, que incluye en su inciso b) que nos habla de “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 66).

Al expedirse este artículo se lo hace con la finalidad de que haya una sociedad libre de violencia ya sea en ámbito privado o público, por lo que el Estado es quien crea medidas de acción para que la mujer no sufra de ningún tipo de violencia solo por el hecho de querer ejercer una función pública o cualquier otra función.

De igual manera en el artículo 70 “el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”(Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 70).

Siendo el Estado como propulsor de los derechos en las diferentes entidades, está en la obligación de garantizar que se dé la equidad e igualdad entre mujeres y hombres mediante programas de participación, planes o proyectos de inclusión.

#### ***4.3.2 Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer***

La creación de la convención busca que se elimine todo tipo de discriminación hacia las mujeres para que se dé una igualdad de oportunidades, por lo tanto, un libre goce de los derechos de las mujeres al momento de participar en la política o cualquier otro ámbito público, por lo que se espera que vaya disminuyendo las brechas de desigualdad de género.

Por lo que se describe en el Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer, (2005) los siguientes artículos señala lo siguiente:

El artículo 1 señala “los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer, 2005, Art.1).

Así mismo el artículo 2 hace mención en “los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) A votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país”(Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer, 2005, Art. 7).

Por otra parte en el artículo 8 señala que: “los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales” (Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer, 2005, Art. 8).

Lo que busca esta Convención es estos artículos es que las mujeres que quieran ir a participar en la política o ámbito públicos sean respetadas, para que ya no sufran de discriminación, ya que son capaces de poder ocupar un cargo público al igual que los hombres.

#### ***4.3.3 Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia***

La Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, (2020) reconoce el derecho a la participación política como un derecho regido por el principio de paridad y alternancia entre hombres y mujeres para que puedan llegar a ocupar un cargo público en los espacios legislativos, lo cual en los siguientes artículos se podrá observar:

Por lo tanto, el artículo 3 hace mención a que: “El Estado promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados”(Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, 2020, Art. 3).

En procesos de participación política, este código establece que haya una representación de carácter paritario, es decir una equidad e igualdad en condiciones tanto como para mujeres, como para hombres, con el fin de promover la participación de ambos sexos.

Por lo que en el artículo 86 señala que “El Consejo Nacional Electoral reiterará en la convocatoria, la obligatoriedad de cumplir con los principios de equidad, paridad, alternabilidad, secuencialidad entre mujeres y hombres, tanto de principales como de suplentes” (Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, 2020, Art. 86).

El artículo 94 manifiesta que “Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas” (Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, 2020, Art. 94).

Mientras tanto que el artículo 99 manifiesta que; “Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta

completar el total de candidaturas principales y suplentes”(Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, 2020, Art. 99).

Así también, en su artículo 160 menciona que “Las y los representantes a la Asamblea Nacional, representantes ante el Parlamento Andino, consejeras y consejeros regionales, las consejeras y los concejales distritales y municipales y vocales de juntas parroquiales rurales se elegirán votando por las respectivas listas determinadas mediante los procesos democráticos internos o elecciones primarias, para lo cual deberán mantener de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre hombres y mujeres o viceversa. El votante tendrá la oportunidad de indicar su preferencia por una sola lista según las dignidades que correspondan” (Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia, 2020, Art. 160).

Para que se dé el cumplimiento de estos artículos el Consejo Nacional Electoral estará en la obligación de llevar una transparencia y legalidad de los procesos que los partidos y movimientos políticos presentan, dando cumplimiento a lo que estipula la ley, los reglamentos y los estatutos de las organizaciones políticas.

#### ***4.3.4 Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.***

Esta ley fue creada con el objetivo de prevenir y erradicar todo tipo de violencia, que se da en el ámbito público y privado, más cuando están en situación de vulnerabilidad o donde su vida este corriendo peligro, por lo que mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades, se espera que las mujeres tengan una vida libre de violencia y pueda gozar sus derechos libremente (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018).

Entre los artículos que tiene la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, el que se relacionada con el tema de investigación es el siguiente:

Con respecto al artículo 9 que nos da a conocer los derechos de las mujeres; “Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, en los siguientes numerales: 1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar; 14. A que se les reconozcan sus derechos laborales, garantice la igualdad



salarial entre hombres y mujeres, sin ninguna discriminación y a evitar que, por causas de violencia, tengan que abandonar su espacio laboral; 16. A tener igualdad de oportunidades en el acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones” (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018, Art. 9).

En este artículo de la ley ayuda mucho a las mujeres que participan en la política ya que tienen el apoyo para que al momento de participar tengan una mayor inclusión y a su vez esta se de en condiciones de igualdad y equidad para poder llegar a ocupar un cargo público.

Además, tenemos el artículo 10 que nos habla de los tipos de violencia que enfrentan las mujeres, por lo que se consideran los siguientes tipos de violencia que enfrenta la mujer al momento de participar en la política: “a) Violencia física. - Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física. b) Violencia psicológica. - Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural. e) Violencia simbólica. - Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres. f) Violencia política. - Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones” (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018, Art. 10).

Con lo expuesto en este apartado se logra destacar el que código de la democracia destaca la participación de la mujer en los espacios políticos, siendo importante reconocer las condiciones de igualdad con las cuales se desarrolla.

#### **4.4 Marco Referencial**

Loja es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada en el sur del país, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra. Su capital administrativa es la ciudad de Loja, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un

territorio de unos 11 066 km<sup>2</sup>, siendo la novena provincia del país por extensión. Limita con las provincias de El Oro al noroeste; con la provincia de Zamora Chinchipe al este; con la provincia del Azuay al norte; al sur con las provincias peruanas de Sullana y Ayabaca y al oeste con las provincias de Zarumilla y Tumbes, también pertenecientes al Perú.

#### ***4.4.1 Loja como caso de estudio***

Para el estudio del impacto de la participación de las mujeres en los espacios legislativos se ha considerado a Loja como una de las circunscripciones relevantes en este tema ya que se trata de un territorio determinado por la baja participación de las mujeres en dichas instituciones.

La provincia de Loja resulta ser un escenario propicio para realizar un análisis sobre el impacto de la participación de las mujeres dentro de los Espacios Legislativos, ya que en su mayoría de cargos han sido ocupados por hombres, siendo aun poca la participación de las mujeres y siendo aun limitada la posibilidad de conocer el impacto de dicha inclusión. En este sentido, es importante destacar el cambio relevantes que se ha experimentado por la presencia de las mujeres durante los últimos periodos en la Asamblea Nacional y concejalías ya que son espacios políticos donde las mujeres se han incorporado con mayor éxito en los últimos años (Arévalo, 2019).

Por lo que la realización del presente proyecto de investigación estará enfocado el Municipio de Loja y la Asamblea Nacional lo cual me permitirá tener información para ver el impacto que se ha generado por la participación de las mujeres Lojanas en los espacios legislativos en los años del 2014 – 2023.

### **4.5 Marco Conceptual**

En este apartado se describirán algunos conceptos para poder entender mejor el tema de investigación.

#### ***4.5.1 Política***

Si buscamos la definición de la palabra en el Diccionario de Ciencias Sociales veremos que se denomina así a la acción política propiamente dicha y político puede servir para adjetivar un elemento relacionado con ella, poder político, accionar político, etc. Por su parte el Diccionario de la Real Academia Española denomina como el arte de gobernar a los pueblos y la adjetivación antes citada, como algo relativo a la política.

La política es una actividad ideológicamente enfocada en la toma de decisiones grupales para lograr un objetivo particular. También puede definirse como una forma de ejercicio del poder encaminada a resolver o minimizar los conflictos entre intereses contrapuestos que se presentan en la sociedad.

#### **4.5.2 Participación política**

La participación política es cualquier actividad de un individuo o grupo que tiene como objetivo influir en los asuntos públicos de una forma u otra. Estas actividades pueden estar dirigidas a la elección de cargos públicos, las actividades de los actores políticos y la propia política pública. Por lo tanto, la participación incluye todo el trabajo voluntario que los ciudadanos realizan personalmente y que tiene como objetivo, directa o indirectamente, influir en las opciones políticas en los diferentes niveles del sistema político (INE e IJJ-UNAM. Faro Democrático, 2020).

La participación política permite a las mujeres que aumenten su confianza interpersonal, sus habilidades y satisfacción personal, es por eso que tanto hombres como mujeres son capaces de participar e influir en un cargo público, es por eso que la Participación política de las mujeres es fundamental para poder tener una equidad entre hombres y mujeres para la toma de decisiones.

Definir la participación política como "todas las actividades realizadas por los ciudadanos con el objetivo de interferir en la designación de gobernantes o de influir en la formación de la política nacional"(Molina & Pérez, n.d.). Esta definición de participación política engloba muy diferentes tipos de actividad, ya sean organizadas o voluntarias, colectivas o individuales, legales o ilegales, solidarias o coercitivas, y con diferentes consecuencias y alcances.

#### **4.5.3 Paridad de Género**

La paridad de género en la política tiene como objetivo igualar la participación de las mujeres en los cargos públicos a través de los partidos políticos. Ya que los partidos políticos son considerados no sólo porque representan un canal de comunicación de las demandas sociales contra el Estado, sino también porque han tenido tradicionalmente y en algunos casos conservan exclusivamente el monopolio de la representación política (Tula, 2017).

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social)" (INM - Instituto Nacional de las Mujeres, 2020).

La paridad de género se ha realizado con el propósito de que las mujeres también sean participes en la política y ayuden en la toma de decisiones, por eso es que para cumplir con esa paridad en Ecuador se han creado reformas legales donde todos los partidos políticos en sus listas tienen que incluir a la mujer.

Principios para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la representación política. Esta es una norma establecida por ley para garantizar la participación igualitaria en la definición de candidatos. La Constitución establece que los partidos políticos promoverán y garantizarán la igualdad de género en la consolidación de cargos y la postulación de candidatos en las elecciones generales para la consolidación de las legislaturas federal y estatal (Sistema de Información Legislativa, 2022).

#### **4.5.4 Cuotas de Género**

Para Quintero (2018) las cuotas de género se tratan de una modalidad de acción afirmativa dirigida a posibilitar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, aumentando la presencia de mujeres en puestos de representación política y de toma de decisiones.

Las cuotas de género son una alternativa para hacer frente a la baja presencia de mujeres en la vida política y superar su infrarrepresentación en estos espacios. Esta es una medida agresiva que obliga a las organizaciones partidistas a registrar el número o porcentaje de escaños o candidatos en sus listas.

El diseño de cuotas de género que va más allá del incremento numérico de mujeres en los espacios de representación política y toma de decisiones; representa un avance cualitativo en la profundización de los procesos democráticos en el ámbito político, lo que requiere una serie de cambios por parte de las instituciones y actores políticos. Por ello, su ejecución no ha estado exenta de fuertes resistencias, al contrario, lo que ha permitido es la perseverancia de eliminar obstáculos que actúan como restrictivas en los objetivos de las cuotas de género (Quintero, 2018).

#### **4.5.5 Igualdad**

La igualdad es el trato que una institución, estado, empresa, asociación, grupo o individuo trata a las personas sin importar su raza, género, clase social u otra diferencia plausible. El derecho a la igualdad es un derecho inherente que todas las personas tienen y estas deben ser reconocidas como iguales ante la ley y que pueden gozar de todos los demás derechos

que se les otorgan incondicionalmente, es decir, sin discriminación por razón de nacionalidad, raza, creencias u otras razones (Asamblea Legislativa, 2014).

La igualdad dentro de los partidos y movimientos políticos busca que la mujer y hombre tengan las mismas oportunidades, garantizando de esta forma acciones reales y seguras de participación y así las mujeres tengan la oportunidad de llegar a ejercer en una función pública.

#### **4.5.6 Equidad**

La equidad implica el trato justo de las personas, dando a cada cual lo que le corresponde a partir del reconocimiento de las situaciones y las particularidades concretas, por lo que significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de actitudes o acciones discriminatorias (Asamblea Legislativa, 2014).

Para Corona (2016), la equidad de género también la podemos definir la como justicia de género, porque queremos darle a cada mujer y a cada hombre lo que se merecen, pero aquí también es donde podemos encontrar argumentación que se deben tener en cuenta las diferencias fisiológicas y psicológicas para determinar si las políticas están orientadas hacia este ideal, es decir, la igualdad de género, o si las políticas están hechas simplemente para un género.

La participación equitativa es en el principio de igualdad que tiene que a ver tanto en hombres como mujeres en la representación político en la cual estén participando. Pero, aunque existan leyes y normativas, en nuestro país, existen dificultades que reprimen la equidad e igualdad entre ambos sexos.

#### **4.5.7 Inclusión**

Desde el punto de vista de (Coelho, 2019), expresa la inclusión como una actitud, tendencia o política para la integración de todas las personas a la sociedad, con el objetivo de que todas las personas participen, contribuyan y se beneficien de este proceso.

La inclusión pretende garantizar que todos los individuos o grupos sociales, especialmente aquellos que se encuentran excluidos o excluidos, tengan las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

#### **4.5.8 Representación**

Actuar en beneficio de alguien o para alguien. Pero cuando nos referimos a la política, representativa significa más porque unos gobernantes que representan a unos ciudadanos deben velar por el interés público de la sociedad en su conjunto.

Diversos modelos de expresión democrática prevén la participación ciudadana. Cada ciudadano tiene su propia idea de cómo debe ser su participación en la vida política de su país. Por lo tanto, algunas personas encuentran suficiente con votar regularmente, mientras que otras deciden no elegir representantes que no quieren participar (Navarro, 2016).

Los representantes asumen una relación social en la que existe un comportamiento dominante en nombre del gobernante y, a partir de datos relativamente cercanos, agregan el hecho de que el representante puede controlar al representante a través de elecciones periódicas. Del mismo modo, debemos esperar que los representantes obedezcan la ley como cualquier otro ciudadano. Este dispositivo institucional se describe como "social y de separación de poderes", junto con la redistribución del ingreso, el pluralismo político, las elecciones libres, el dominio y la universalidad legal, la defensa de los intereses de los representantes y otros aspectos de la separación de poderes del Estado Democrático Constitucional (Martínez, 2017).

La representación política opera en un espacio de tensión entre tecnología y subjetividad, entre la independencia de los representantes y el mandato de los votantes. Un punto fundamental para entender la representación política es que los parlamentarios no representan individuos, sino grupos para los cuales no es fácil conocer los verdaderos intereses de las personas que representan en todos los asuntos (Martínez, 2017).

#### **4.5.9 Representatividad**

Según (García, 2022) la representatividad es la capacidad que tiene una persona o grupo de actuar y tomar decisiones en nombre de todo un colectivo. Por lo cual es una expresión que se utiliza para nombrar la situación en la que una persona o un conjunto de ellas están capacitadas legalmente para actuar y obrar en nombre de ellas.

Por lo que, en el campo de la ciencia política, esta representatividad se puede fragmentar en dos, por un lado, la que se refiere al Estado y al poder directo de los gobernantes. Y, por otro lado, la que surge de la sociedad civil, aunque posteriormente se institucionalice, como son los sindicatos, patronal o cualquier otra organización que represente a un colectivo.

## 5. Metodología

### 5.1 Enfoque

La presente investigación fue abordada a través de un enfoque mixto, es decir cuantitativo y cualitativo debido a que se requiere obtener información sobre el trabajo que han logrado desarrollar las mujeres dentro de los espacios legislativos en los cuales han incursionado, datos que serán procesados de forma sistemática a través de herramientas estadísticas. Este trabajo busca conclusiones claras para lo cual propone un periodo que facilite la observación sistemática de los actores y su incidencia en la creación de ordenanzas, leyes y políticas públicas en los años 2014 al 2023 incluyendo en ello el trabajo dentro del Concejo Cantonal y la Asamblea Nacional a través de los representantes de Loja en el último periodo Legislativo.

### 5.2 Diseño

El diseño que se aplicó en la investigación fue no experimental, ya que la información se tomó tal cual se encuentra en la realidad y no se manipulo nada, ya que se tomó la información de acuerdo a los objetivos planteados.

### 5.3 Tipo de investigación

La presente investigación estuvo enfocado al tipo de investigación descriptiva, exploratoria y de investigación acción ya que se intentó ver el impacto de la participación de las mujeres en espacios legislativos.

### 5.4 Unidad de estudio

En la presente investigación la población de estudio estará conformada por las mujeres que participaron en las diferentes dignidades que se han integrado en los espacios legislativos que corresponden a Loja en los años 2014-2023, como se detalla a continuación:

**Tabla 1**

*Número de Mujeres en los espacios legislativos.*

<b>Dignidades</b>	<b>Número de Mujeres</b>
Concejales	7
Asambleístas	4
<b>Total</b>	<b>11</b>

*Nota.* Información obtenida de la Pagina del Municipio de Loja y Asamblea Nacional.

Esta población permitió conocer los actores que serán claves para aplicar la entrevista y para establecer cómo han trabajado durante el periodo de estudio. Por lo cual esta población está determinada por cumplir la condición de pertenecer a las instancias legislativas relacionadas con el cantón y la provincia de Loja, en el periodo de tiempo ya indicado.

## **5.5 Métodos**

### **5.5.1 Analítico**

Este método me permitió realizar un estudio y análisis más efectivo sobre la participación política de las mujeres que se han integrado en los espacios legislativos en el periodo 2014-2023 en Loja.

### **5.5.2 Sintético**

Este método me permitió organizar toda la información recopilada para poder describir los aspectos más importantes del objeto de la investigación, lo que me facilitó el planteamiento de las conclusiones de la investigación.

## **5.6 Técnicas**

### **5.6.1 Base de datos**

Para el desarrollo del trabajo de investigación se trabajó con un enfoque mixto que me permitió la elaboración de una base de datos inédita, utilizando como fuentes al Municipio de Loja, Asamblea Nacional y páginas web institucionales.

Se realizó dos bases de datos inéditas mediante una matriz, donde se hace constar las propuestas de ordenanzas y de leyes presentadas por las mujeres concejales y asambleístas respectivamente. Estas propuestas corresponden a los periodos de estudio señalados en la presente investigación que corresponde para los 2014 y 2019 en el caso del Consejo Cantonal y otra con las mujeres asambleístas representantes por Loja en los periodos 2017 y 2021.

### **5.6.2 Entrevista**

Se llevo a cabo mediante un dialogo con las mujeres que ocuparon y ocupan un puesto en los espacios legislativos en el Cabildo y la Asamblea, a través de un listado de preguntas anticipadamente elaboradas y aprobadas, lo cual me permitió obtener información detallada sobre las dificultades que enfrentan las mujeres al momento de ser electas. Se trata de una entrevista de tipo semiestructurada integrada por siete preguntas, las mismas que se elaboraron en conformidad con los objetivos de la investigación.



## 6. Resultados

Los resultados que se presentan a continuación se refieren al impacto de la participación de las mujeres en los espacios legislativos, están basados en la recolección de la elaboración de una base de datos y síntesis de la información arrojado de las entrevistas aplicadas a las concejales y asambleístas de los periodos 2014-2023.

### 6.1 Objetivo Específico 1. Conocer si el enfoque de género incide en el trabajo que desarrollan las mujeres dentro de los espacios políticos a los cuales pertenecen.

Para cumplir este objetivo se tomó en cuenta información de la base de datos realizada en esta investigación en relación a la información proporcionada por el Municipio de Loja y la Asamblea Nacional y de los resultados de las entrevistas a las concejales y asambleístas. A continuación, se exponen los resultados en función de cada institución analizada.

#### Cabildo de Loja

A continuación, se muestra la tabla 2, donde se incluyen los temas presentados en el cabildo en los periodos del 2014 y 2019 por parte de las concejales que han logrado presentar 65 proyectos de ordenanzas, siendo el tema de regularización el que más se ha presentado en estos dos periodos, por lo que podemos notar que el género no incide en el trabajo que ellas realizan dentro los espacios que ocupan, ya que los temas que abordan derechos o problemáticas relacionadas con este sector de la sociedad no son parte de este inventario. En lo relacionado a temas de mujeres se puede considerar las siguientes ordenanzas: eliminación de concursos de Reina de Loja, promover las culturas, regularización para prevención y erradicación del trabajo infantil, prevenir y erradicar la violencia de género, las mismas que representan un 6% del total de iniciativas presentadas por las mujeres concejales.

**Tabla 2**

*Número de temas por Periodo de los proyectos presentados por las concejales.*

Tema	Periodo	
	2014	2019
Aplicación del Sistema de Recaudos		1
Catastro		1
Consumo de Bebidas alcohólicas		1
Control del Centro Histórico		1
Comité Loja Bicentenario		1
Creación de Empresa		3
Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		3
Eliminación de Concursos de Reina de Loja		1

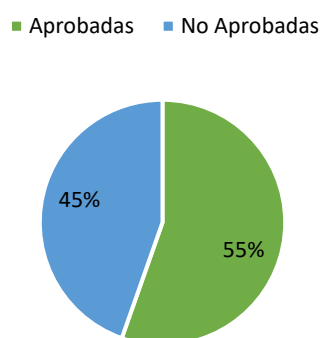
Implementación de Lactarios		1
Inclusión Económica		2
Ley de las Personas Adultas Mayores		2
Orden	1	
Prevenir la Violencia de Genero		2
Procedimiento Parlamentario		1
Promoción de Agricultura		1
Promover las culturas		1
Reactivación Económica		1
Recuperación de la fauna		1
Regularización	6	31
Urbanismo		4
<b>Total, por Año</b>	<b>7</b>	<b>58</b>

*Nota.* Elaboración propia, información tomada de la página del Municipio de Loja

Las concejales han venido teniendo un impacto positivo en su participación ya que han logrado presentar sus proyectos, como se puede observar en la tabla 2, aunque los temas presentados no se caracterizan por abordar temas relacionados con los derechos de las mujeres, por el contrario, son temas de regulación los que predominan y lo cual hace hincapié en que las mujeres si pueden presentar y participar en cualquier tema.

### Figura 1

*Estado de los proyectos de ordenanzas presentados en el cabildo por las mujeres legisladoras*



*Nota.* Fuente: Pagina del Municipio de Loja, Elaborado por: Lañon Vega, Jeniffer

De acuerdo a la información obtenida sobre los temas de los proyectos de ordenanzas se elaboró a la figura 1, donde se observa el estado de los proyectos presentados podemos ver que de los 65 proyectos que se han presentado en los periodos 2014 y 2019 el 55% de las propuestas han sido aprobados, por lo cual el enfoque de género no incide en la participación que vienen teniendo las mujeres dentro del Cabildo.

## Asamblea Nacional

A continuación, podemos observar que en la tabla 3, se muestran los temas que se han presentado en la Asamblea en los distintos periodos que son del 2017 y 2021, por parte de las legisladoras electas en Loja, donde se evidencian un total de 38 proyectos presentados por las asambleístas en varios temas, aunque todos son de suma importancia el tema que resalto más fue el de la educación.

**Tabla 3**

*Número de temas por Periodo de los proyectos presentados por las Asambleístas.*

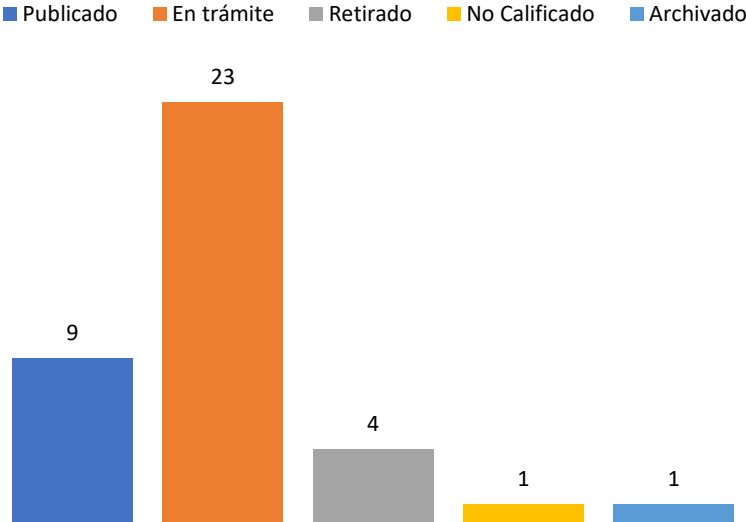
Tema	Periodo	
	2017	2021
Educación	5	1
Derecho Penal	1	1
Comunicación	2	
Derecho Electoral	1	
Derecho Civil	1	
Derecho Público	1	1
Derecho Parlamentario	1	
Derechos Colectivos-Civil	1	
Desastres Naturales	1	
Producción	1	
Electoral	1	
Niñez y Adolescencia	1	
Régimen Descentralizado	2	1
Financiera	1	
Pública, Administrativa e Institucional	1	
Agropecuaria	1	1
Constitucional	1	
Económica		1
Laboral		1
Empresarial		1
Industrias culturales		1
Salud		1
Soberanía alimentaria		1
Telecomunicaciones		1
Discapacidades		1
Biodiversidad		1
Recursos humanos		1
<b>Total, por Año</b>	<b>23</b>	<b>15</b>

*Nota.* Elaboración propia, Información tomada de la página de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Como se puede observar en la tabla 3, las asambleístas han venido teniendo un impacto positivo a lo largo de su participación ya que han venido presentando proyectos, aunque los

temas presentados no se caracterizan por abordar temas relacionados con los derechos de las mujeres, por el contrario, son temas que van de acorde con el bien de la ciudadanía.

**Figura 2**  
*Estado de los Proyectos Presentados en la Asamblea por las mujeres legisladoras*



**Nota.** Información obtenida de la página de la Asamblea Nacional.

Mediante los resultados obtenido sobre los temas de los proyectos de leyes que han presentado las asambleístas en los periodos 2017 y 2021 se elabora la figura 2 donde se muestra el estado de estos proyectos, lo cual se pudo observar que solo 9 de los 38 proyectos presentados están publicados en su totalidad, aunque se han pocos los que se han publicado podemos ver la que participación de las asambleístas no se ve afectada.

A partir de la información expuesta, se logra demostrar que el enfoque de género no incide en los espacios de participación, esto se logra determinar al observar que los proyectos de ordenanzas y leyes que han presentado las mujeres que se encuentran inmersas en estos espacios legislativos abordan temas relacionados con regularización, urbanismo, educación y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados por lo que se descarta a través de esta evidencia que existe una tendencia marcada por el género.

A continuación, mostraré el resultado que obtuve de las entrevistadas realizadas, donde se consultó a las mujeres que participaron como concejales y asambleístas sobre los temas que abordan en las ordenanzas y leyes que proponen.

**Tabla 4***Iniciativas de Ordenanzas/Ley*

Pregunta	E.1	E.2	E.3
<b>¿Qué iniciativas de (ordenanza/ley), son las más importantes en las que ha participado?</b>	Creo que todas las ordenanzas tienen su punto muy importante porque todas se enfocan en el bienestar de la ciudadanía, pero en mi caso sería la ordenanza para erradicar la violencia contra la mujer y miembros de la familia.	Las iniciativas en las ordenanzas más importantes serían la ordenanza del adulto mayor, la ordenanza contra la violencia a la mujer y la ordenanza que pudimos hacer del plan de ordenamiento territorial y el plan uso y gestión de suelo que tiene una duración para 12 años.	Participo en algunas, pero la principal fue la ordenanza para erradicar la violencia de género.
<b>Conclusión</b>	De acuerdo a la primera y segunda entrevista pude notar que el género no incide en el trabajo que desarrollan las mujeres que integran un puesto en los espacios legislativos, ya que pueden participar en todas las iniciativas de ordenanzas o leyes que presenten ellas o sus demás compañeros. Desde las opiniones recolectadas existe un interés por diversos temas sin que sea exclusivo aquellas problemáticas relacionadas con las mujeres.		En cambio, con mi tercera entrevistada pude ver que si incide el enfoque de género ya que por los hombres no apoyan las decisiones que toman las mujeres.

*Nota.* Información obtenida de las entrevistas. Elaborado por Lañon Vega, Jeniffer

Con los resultados expuestos se da cumplimiento al OE1, en los siguientes términos; el enfoque de género no ejerce un rol predominante en la generación de propuestas dentro del Cabildo y de la Asamblea nacional, ya que si bien las mujeres han participado en estos espacios y se han interesado por otro tipo de temas no necesariamente aquellos que reflejan derechos de las mujeres.

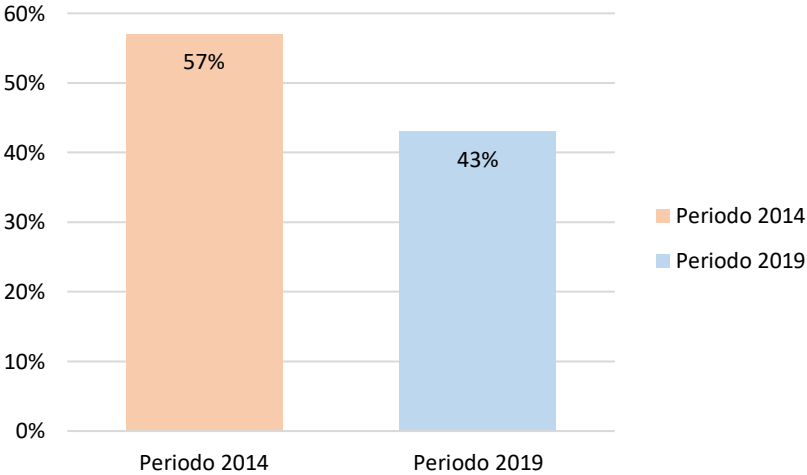
## **6.2 Objetivo Especifico 2. Identificar cuáles son las dificultades que enfrentan las mujeres al momento de ser electas para integrar espacios legislativos.**

Este objetivo se cumple a través del porcentaje que se obtuvo de la base de datos sobre las mujeres que participaron en los puestos legislativos y en las entrevistas aplicadas a las concejales y asambleístas.

Es importante señalar que los resultados obtenidos a través de la base de datos en esta investigación se identifican que la participación de las mujeres dentro de los años 2014-2023, alcanzó el 37% que representa a 11 mujeres que llegaron a integrar los diferentes puestos en los espacios legislativos tanto en el Cabildo como en la Asamblea Nacional.

A continuación, se detalla por periodo de estudio el nivel de participación de las mujeres dentro del cabildo Loja, lo que podría representar una dificultad en los temas de participación política para las mujeres. Como se puede apreciar en las figuras siguientes los niveles de participación de mujeres dentro de estos espacios de toma de decisión no es estable llegando a disminuirse de forma significativa.

**Figura 3**  
*Porcentaje de Mujeres en el Cabildo por Periodo*

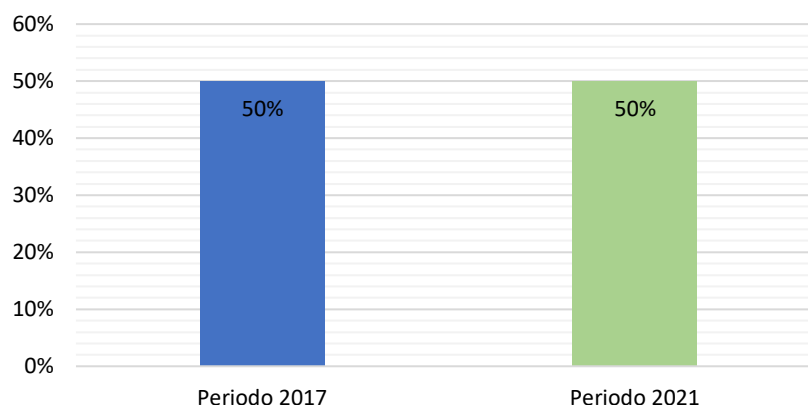


**Nota.** Fuente: Pagina del Municipio de Loja, Elaborado por: Lañon Vega, Jeniffer.

A continuación, en la siguiente grafica se detalla el periodo 2017 y 2021 sobre la participación de las mujeres que están como asambleístas por Loja dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador. Donde se pudo observar que en los dos periodos hay el mismo porcentaje de mujeres.

**Figura 4**

*Porcentaje de Mujeres en la Asamblea por Periodo, representantes de la Provincia de Loja*



**Nota.** Fuente: Pagina, de la Asamblea Nacional, Elaborado por: Lañon Vega, Jeniffer.

Como parte del proceso de identificar las dificultades que enfrentan las mujeres al momento de ser electas para integrar espacios legislativos se realizó una tabla, con la información obtenida a través de las entrevistas aplicadas a las mujeres que ocuparon estos cargos, donde se deja en evidencia, a partir de su experiencia las dificultades que han enfrentado tanto en la inserción dentro del cargo como en el ejercicio de sus facultades.

**Tabla 5**

*Dificultades que limitan la participación de las mujeres en espacios legislativos*

Pregunta	E.1	E.2	E.3
<b>¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta una mujer cuando incursiona en la política?</b>	Una dificultad sería el machismo y el patriarcado donde son el eje principal en todo el sistema político y otros ámbitos haciendo que la mujer no pueda participar en la política.	No es fácil para nosotras las mujeres incursionar en el campo político porque existe la dificultad de un estado que tiene un carácter patriarcal y un carácter machista.	Una de las dificultades principales es ese celo o competencia que hay entre mujeres y otra es el nivel de competencia sumamente alto entre compañeros.
<b>Conclusión</b>	De acuerdo a las entrevistas realizadas puedo ver que 2 de ellas señalan las mismas dificultades que enfrentan al momento de incursionar en la política a diferencia de la tercera entrevistada que señalo otras dificultades diferentes, lo cual me hace llegar a la conclusión que debido a esto que enfrentan las mujeres no hay un porcentaje alto de participación por parte de las mujeres.		

**Nota.** Información obtenida de las entrevistas. Elaborado por Lañon Vega Jeniffer.

Con estos datos se cumple el OE2, destacando que las dificultades que más enfrentan las mujeres al momento de ser electas para integrar espacios legislativos, fueron las siguientes:

- ✓ el machismo que se expresa a través de acciones que intentan minimizar a la mujer dentro de su trabajo,
- ✓ la campaña sucia,
- ✓ la denigración como mujer y madre,
- ✓ el celo y competencia que hay entre mujeres y compañeros,
- ✓ el acceso mismo a las instancias legislativas donde el porcentaje de mujeres no es representativo.

Estas dificultades se pueden calificar de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, en su artículo 10 donde se reconoce los tipos de violencia, por lo cual estas dificultades se pueden contrastar en el tipo de violencia psicológica y política, la misma que puede ser definida como una violencia que impide que la mujer participe en espacios legislativos y constituye un límite para los derechos políticos de las mujeres.

### **6.3 Objetivo Específico 3. Proponer charlas informativas sobre los derechos de la mujer, desigualdad de género y la exclusión a las mujeres en política.**

Para poder dar cumplimiento con el tercer objetivo específico que se planteó en la investigación, se incluyó los resultados obtenidos de los objetivos 1 y 2 que van acorde con la participación de las mujeres en sus derechos políticos para poder así elaborar la siguiente propuesta. En los referidos resultados se logró demostrar que la participación de las mujeres en espacios de decisión tanto en la etapa de inclusión como la de proponer normas es mínima llegando incluso a recibir un trato que afecta a sus derechos políticos como es el caso de la violencia política de género. Frente a estos resultados se plantea la siguiente propuesta, la misma que busca fortalecer el respeto de los derechos de igualdad de género en el plano político por lo cual esta propuesta está dirigida para en Consejo Nacional electoral y para los movimientos o partidos políticos.



**Tabla 6***Propuesta*

<b>PROPUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b>		
<b>OBJETIVO</b>	Visibilizar el rol de las mujeres dentro de los cargos políticos	
<b>ESTRATEGIA</b>	Realizar charlas, para superar las barreras que frenan la participación política de las mujeres que ejercen cargos de elección popular, para evitar lesión en sus derechos como es el caso de la violencia política o la desigualdad.	
<b>CICLO DE CONFERENCIAS</b>		
<b>PRIMERA REUNIÓN</b>	<b>SEGUNDA REUNIÓN</b>	<b>TERCERA REUNIÓN</b>
Derechos de las mujeres para poder participar en la política.	Desigualdad de género dentro del campo de la política y partidos o movimientos políticos.	Violencia Política contra la Mujer
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>ETAPAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TIEMPO</b>
Etapa 1	Coordinación con los facilitadores	Una semana
Etapa 2	Entrega de invitaciones para las charlas	Una semana
Etapa 3	Preparación del material para las charlas	Una semana
Etapa 4	Ejecución de las Charlas	Dos Meses
Etapa 5	Evaluación de Resultados	Dos Semanas
<b>FACILITADORES</b>		
El investigadores y funcionarios del Instituto de la Democracia		
<b>PRESUPUESTO</b>		
Salón	250	
Material	50	
Coffe break	100	
Certificados	185	
<b>Total</b>	<b>585</b>	
<b>PROPONENTE</b>		
La presente propuesta se encuentra diseñada por parte de la investigadora.		
<b>RESULTADOS A ESPERAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayor participación de mujeres en espacios políticos.</li> <li>✓ Mayor participación de las mujeres en los debates legislativos.</li> <li>✓ Inclusión de las mujeres en temáticas relacionados con los derechos de las mujeres.</li> </ul>		

A través de esta propuesta se considera que se puede abordar las problemáticas de desigualdad y aquellas relacionadas con la violencia política de género que son aspectos que afectan los derechos de las mujeres en la participación política.

#### **6.4 Objetivo General. Determinar de qué manera la participación de las mujeres en espacios legislativos afecta a la toma de decisiones y creación de políticas públicas.**

En cumplimiento del objetivo general se plantea como primer punto el determinar la participación de las mujeres dentro de los espacios legislativos, en función del cumplimiento de los objetivos específicos.

Para determinar el rol de las mujeres en la toma de decisiones, se consideró el estado de los proyectos de las ordenanzas y leyes que han presentado en los periodos 2014 y 2017, las comisiones y el partido político, asumiendo que la sola elección en el cargo no es sinónimo de participación en la toma de decisiones. Conforme los resultados obtenidos de la elaboración de tablas realizadas en esta investigación de la participación de las mujeres en espacios legislativos podemos ver los siguiente:

##### **Cabildo de Loja**

Para este objetivo se considera que la aprobación de la propuesta constituye un impacto directo en la toma de decisiones y creación de políticas públicas ya que se logra crear ordenanzas que regulan las acciones de los ciudadanos y que derivan de las propuestas presentadas en el cabildo.

De acuerdo a la información obtenida en los objetivos específicos se exponen los resultados en cuanto a la aprobación de los proyectos de ordenanzas presentados por las concejalas electas, como se puede observar en la figura 1, donde de los 65 proyectos presentados en los periodos 2014 y 2019 el 55% fueron aprobados, por lo cual se puede observar que la participación de las mujeres dentro del cabildo de Loja no afecta por lo contrario si incide en la toma de decisiones.

##### **Asamblea Nacional**

En cambio, en la figura 2, podemos ver que de los 38 proyectos presentados por las asambleístas en el pleno de la Asamblea solo 9 se han publicado, dando a notar que la mayoría de los proyectos de leyes están en trámite por lo que a pesar de esto su participación no viene afectar en la toma de decisiones.

A partir de estos resultados es importante destacar que si bien en los cabildos la presencia de las mujeres es mayoritaria también es más alto el nivel de impacto que se genera en la generación de políticas públicas. Por el contrario, en la Asamblea Nacional las leyes que se prueban logran un nivel más bajo.

Como segundo punto tenemos los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas en esta investigación sobre la integración de comisiones, donde 2 de las entrevistadas me supieron manifestar que no existe una preferencia relacionada por el género frente al tratamiento que sus iniciativas reciben así como en la conformación de las comisiones, la misma que se hacen dependiendo del porcentaje de mujeres y hombres que haya, en cambio la 3 entrevistada me supo manifestar que si existe una preferencia arcada, pero a pesar de que exista o no esto no afecta a la toma decisiones ni a la creación de políticas. También podemos ver en la siguiente tabla como es la apertura para tratar temas de defensa de los derechos de las mujeres tiene apoyo por el resto que integran los espacios legislativos.

**Tabla 7**

*Apertura para tratar derechos de las mujeres.*

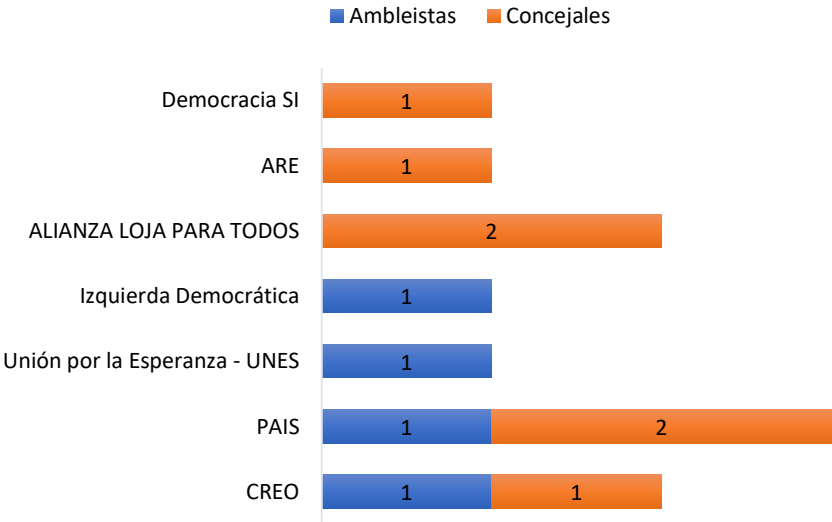
Pregunta	E.1	E.2	E.3
<b>¿Cómo es la apertura para tratar temas de defensa de los derechos de las mujeres, se puede decir que hay actores claves que las apoyan como un bloque, partido en particular?</b>	No, la visibilidad que se le da en este sentido a los derechos de la mujer no es marcada es muy débil no se visibiliza como debería.	Casi no hay, depende del administrador ya que hay algunos que si son muy condescendiente a las demandas de las mujeres.	En interno realmente no, porque cada uno depende de un accionar político,
<b>Conclusión</b>	A través de las respuestas obtenidas podemos ver que las 3 entrevistadas opinan lo mismo que no existe un apoyo para poder tratar temas sobre los derechos de las mujeres, esto debido a que ya que cada quien tiene sus propias aspiraciones por lo que dentro del cabildo y de la asamblea no se ha visibilizado muchas ordenanzas o leyes que vayan en apoyo a las mujeres.		

*Nota.* Información obtenida de las entrevistas. Elaborado por: Lañon Vega, Jeniffer

A continuación, se presenta el último punto que son los resultados en relación al tipo de partido político, el mismo que fue organizado tomando en cuenta las diferentes dignidades que han participado en los diferentes periodos. La importancia de esta información radica en la posibilidad de entender la influencia que el partido puede tener en la toma de decisiones, una

condición que en algunos casos podría condicionar el rol o el impacto de una mujer política dentro de sus funciones.

**Figura 5**  
*Partido o Movimiento Político de las mujeres de las diferentes dignidades de los espacios legislativos*



**Nota.** Información tomada de Pagina de la Asamblea.

Los datos expuestos nos demuestran que en la Asamblea Nacional las legisladoras electas pertenecieron a partidos de gobierno u organizaciones políticas consideradas incluyentes, lo que a su vez no generó un impacto directo en la posibilidad de dichas mujeres para lograr la aprobación de sus propuestas. Con este resultado se logra descartar que el partido logre proponer una agenda de género o incida en la capacidad de las legisladoras para lograr un mayor impacto en su trabajo.

A partir de los datos expuestos se determina que el objetivo general se ha cumplido al demostrar que la participación de las mujeres en espacios legislativos no afecta a la toma de decisiones y creación de políticas públicas, a través de la aprobación de ordenanzas o leyes, siendo esto mucho más evidente en el Cabildo que en los espacios nacionales.

## **7. Discusión**

Este trabajo de investigación se propuso estudiar el Impacto de la Participación de las Mujeres en Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023, para lo cual el trabajo fue en función de tres objetivos específicos y un objetivo general, en base a los cuales se logró obtener la siguiente información que se detalla a continuación.

### **7.1 Objetivo específico 1. Conocer si el enfoque de género incide en el trabajo que desarrollan las mujeres dentro de los espacios políticos a los cuales pertenecen.**

La teoría de las elites políticas hace mención a un pequeño e influyente grupo de personas escogidas ya sean mujeres o hombres para poder participar en un proceso electoral y sean escogidas de forma justa en función a sus capacidades y conocimientos para dirigir y ocupar un cargo público ya que estas personas llegan a formar parte del poder y tener acceso a los procesos para la toma de decisión, es por esto que el enfoque de género no incide y lo pudimos notar en cuanto a la elaboración de datos donde podemos ver que en la tabla 1, los temas presentados en el cabildo en los periodos del 2014 y 2019, por que las concejales que han logrado presentar 65 proyectos de ordenanzas, lo mismo sucedió con las asambleístas lo cual en la tabla 2, se muestra los proyectos de leyes que han logrado presentar en los periodos 2017 y 2021.

Para Quintero (2018) las cuotas de genero se tratan de una modalidad de acción afirmativa dirigida a posibilitar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, sin embargo en este caso se ha logrado demostrar que si bien la ley de cuotas ha favorecido la inclusión de las mujeres en los espacios legislativos el impacto de sus acciones no es la misma. Tanto la propuesta como la aprobación de estas iniciativas está condicionada con el tipo de institución, siendo más evidente el impacto de estas decisiones dentro de los espacios cantonales, como es el caso del cabildo.

### **7.2 Objetivo específico 2. Identificar cuáles son las dificultades que enfrentan las mujeres al momento de ser electas para integrar espacios legislativos.**

Para el cumplimiento de este objetivo se utilizó la información obtenida de la elaboración de tablas y de las entrevistas, las mismas que al ser aplicada a mujeres que han llegado a ocupar un puesto en un espacio legislativo, ayudaron a identificar algunas de las dificultades que enfrentan las mujeres al momento de ser electas. Lo cual resaltaron criterios donde se considera que el machismo ante las mujeres es por motivos de tratar minimizar a la

mujer, que está unido a otros factores, como la campaña sucia de seudo, la denigración como mujer y madre, el celo y competencia que hay entre mujeres y compañeros.

Aunque para Uriarte & Ruiz (1999) una de las características de las élites políticas en el mundo es la enorme diferencia que hay en el número de hombres y mujeres, lo cual lo pudimos observar al momento de elaborar la gráfica 1, donde son muy pocas las mujeres que han llegado ocupar un puesto en los espacios legislativos en los periodos 2014 y 2019 por parte del cabildo, ya que esto se da debido a que las mujeres por el miedo hacer discriminadas o sufrir violencia por parte de sus compañeros o la ciudadanía no participan en las elecciones.

Sin embargo, estas condiciones legales podrían cuestionarse a partir de los resultados alcanzados, donde se advierte que las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad y rechazo en el campo de la política, un espacio que se ha considerado tradicionalmente de los hombres, como lo señala la referida teoría.

La constitución en su artículo 66, esta creado con la finalidad de que haya una sociedad libre de violencia ya sea en ámbito privado o público, por lo que el Estado es quien crea medidas de acción para que la mujer no sufra de ningún tipo de violencia solo por el hecho de querer ejercer una función pública o cualquier otra función, es por eso todas las mujeres necesitamos ser respetadas y no sufrir ningún tipo de dificultad al momento de ejercer un cargo.

### **7.3 Objetivo específico 3. Proponer charlas informativas sobre los derechos de la mujer, desigualdad de género y la exclusión a las mujeres en política.**

La importancia de los resultados obtenidos en esta investigación, demuestran la necesidad de realizar una propuesta con charlas sobre participación política explícitamente dirigidas a promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de la población femenina. Por lo que en la reforma del código de la democracia en el Ecuador se extendió el porcentaje de participación política, para que las mujeres participen de forma protagónica en la toma de decisiones.

La Ley Orgánica Electoral-Código de la Democracia (2020) reconoce el derecho a la participación política como un derecho regido por el principio de paridad y alternancia entre hombres y mujeres, para fomentar el derecho de participación, consiguiendo por esencia impulsar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación política a las mujeres, para que puedan llegar a ocupar un cargo público en los espacios legislativo

Por eso es que las instancias de la mujer deben promover el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y apoyar las iniciativas, las tomas de decisiones que ellas impulsan, para el fortalecimiento de la participación femenina en espacios públicos y en la toma de decisiones, y el apoyo a sus representantes y líderes de los movimientos y organizaciones políticas, ya que la igualdad dentro de los partidos y movimientos políticos busca que la mujer y hombre tengan las mismas oportunidades, garantizando de esta forma acciones reales y seguras de participación y así las mujeres tengan la oportunidad de llegar a ejercer en una función pública

#### **7.4 Objetivo General. Determinar de qué manera la participación de las mujeres en espacios legislativos afecta a la toma de decisiones y creación de políticas públicas.**

Al preguntar sobre si la participación de las mujeres afecta a la toma de decisiones y creación de políticas públicas, concluyeron que no ya que por la experiencia del trabajo que realizan en la política y por lo cual todas han participado en cargos de decisión política de una u otra forma y en diferentes niveles, hace que esto sea positivo ya que ayuda a que se dé un cambio en el cabildo y en el pleno de la asamblea, mostrando una mirada distinta en cuanto a aspectos de sensibilidad y cercanía con la sociedad en general. Por lo cual de acuerdo a la investigación realizada se pudo notar que el impacto que tiene la participación política de las mujeres en la sociedad es positivo lo cual puede llegar a significar un cambio el sistema político de gobierno, indicando que las mujeres se caracterizan por ser personas que entregan mayor confianza y empatía, entendiendo los problemas de la comunidad.

Es por eso que la teoría de las elites políticas hace mención a un pequeño e influyente grupo de personas escogidas ya sean mujeres o hombres para poder participar en un proceso electoral y sean escogidas de forma justa en función a sus capacidades y conocimientos para dirigir y ocupar un cargo público ya que estas personas llegan a formar parte del poder y tener acceso a los procesos para la toma de decisión, ya que según, Uriarte & Ruiz, (1999) una de las características de las élites políticas en el mundo es la enorme diferencia que hay en el número de hombres y mujeres pero esto no hace que afecte en la toma de decisiones o creación de políticas públicas.

Es por eso que la participación de las mujeres mediante las elites políticas es considerada por su particular cercanía con la situación diaria del ciudadano, ya que la presencia de mujeres en puestos de liderazgo, hace ver en gran parte la justicia de género, ya que aumenta la participación de las mujeres en paridad con los hombres y manifiesta un reconocimiento



positivo de la igualdad en los gobiernos locales ya que son espacios donde las mujeres que ocupan puestos con responsabilidad y liderazgo político por lo que se pueden considerar como élites políticas, ya que son pioneras en un mundo predominantemente masculino, pero, además, por la posición de poder e influencia que ejercen y que revierte en acciones políticas.

## 8. Conclusiones

A partir de los resultados alcanzados con el presente trabajo de investigación, la autora plantea las siguientes conclusiones:

- Desde la teoría de las elites políticas se considera que existen grupos de poder la toma de decisiones, así como la conformación de las instancias políticas lo que podría estar afectando el trabajo que las mujeres desarrollan cuando son electas. A partir de esas condiciones se ha logrado identificar que los espacios legislativos continúan siendo herméticas a las condiciones de inclusión y a los cambios frente a las demandas de género, por lo cual podemos ver que esto ha limitado el trabajo que las mujeres legisladoras pueden ejercer en un espacio legislativo.
- La participación de las mujeres en los espacios legislativos es minoritaria, ya que durante las elecciones del año 2014 y 2019 no se evidenció muchas mujeres en los espacios legislativos. Entre los problemas relacionados con la poca participación de las mujeres, se considera que la mayoría de las candidatas inscritas no resultaron electas debido a que no cuentan con el apoyo de la ciudadanía, mientras que aquellas que son electas se ven afectadas por problemas de desigualdad, discriminación y violencia.
- El trabajo legislativo que realizan las mujeres no se caracteriza por proyectar un enfoque de género, ya que las ordenanzas que ellas proponen abordan principalmente temas relacionados con el orden, la regularización, el urbanismo entre otros y en la Asamblea Nacional ocurre algo parecido, siendo proyectos de ley relacionados con los temas de educación, derecho, desastres naturales, recursos humanos entre otros. Los proyectos promovidos por las mujeres en el ejercicio de sus funciones o el enfoque de género solo un 6% durante los periodos de estudio.
- El trabajo de las mujeres en instancias legislativas si genera impacto en la toma de decisiones, si bien no se trata de temas relacionadas con el género, gran parte de las propuestas presentadas logran ser aprobadas, siendo esto más evidente a nivel de los Cabildos, mientras que en instancias nacionales ese impacto puede verse reducido.

- El machismo, acoso político, la violencia de género, son dificultades que enfrenta la mujer cuando incursiona en la política, lo que estaría afectando los derechos de participación política que deben darse bajo condiciones de igualdad. Estas conductas están principalmente presentes en el momento de ser electas y ejercer su trabajo, lo cual afectan el interés de las mujeres de participar nuevamente en los diversos niveles de gobierno.
- Las charlas informativas sobre participación política, ayudan a que la participación de las mujeres aumente ya que se les hace conocer sobre la igualdad de género y los derechos que tienen y así se les incentiva para que participen en espacios políticos

## **9. Recomendaciones**

Frente a las conclusiones, se recomienda las siguientes acciones:

- Al Municipio de Loja, que detalle de una manera más clara la información sobre los proyectos de ordenanzas que presentan las concejales en la página web, para que al momento de buscar la información se pueda observar y a su vez se pueda visualizar cuál de los proyectos están aprobados.
- A los representantes, dirigentes políticos, se recomienda impulsar la participación política de las mujeres, aprovechando las nuevas directrices del código de la democracia, que ofrecen alternativas para el aumento de participantes, con el fin de que haya una igualdad en el desarrollo de los procesos electorales.
- A los miembros que conforman el cabildo y la Asamblea Nacional les permitan y apoyen a las mujeres a plantear más temas relacionados con los derechos de las mujeres y a su vez a que su trabajo sea valorado y aprobado.
- Así también, se recomienda a las próximas candidatas en las distintas dignidades, incentivar y fortalecer la participación de las mujeres, donde prime el respeto y el juego limpio, evitando la discriminación entre participantes.

## 10. Bibliografía

- Arévalo Jaramillo, M. I. (2019). *Mujeres en gobiernos locales . Análisis del periodo democrático en Ecuador ( 1984-2014 )*. 6, 53–64.
- Asamblea Legislativa. (2014). Valores Institucionales. *Comisión Institucional de Ética y Valores*. [http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos compartidos/VALORES - PEI - Igualdad.pdf](http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos%20compartidos/VALORES%20-%20PEI%20-%20Igualdad.pdf)
- Baras, M. (1991). Las élites políticas. *Revista Del Centro de Estudios Constitucionales*, 10, 9–24. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1050898.pdf>
- Cajamarca Guamán, T. E. (2019). *La Mujer en la Política, El caso de María Murgueytio Primera Alcaldesa de Riobamba*. Riobamba.
- Caminotti, M. (2019). Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez (Eds.), Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina, México, unam/Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2017, 378 pp. *Flacso México*. <https://doi.org/10.18504/pl2754-017-2019>
- Coelho, F. (2019). *Inclusión*. Significados.Com. <https://www.significados.com/inclusion/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *La Participación Política de las Mujeres en México, 2020*. 76.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Decreto Legislativo 0. *Registro Oficial 449 de 20-Oct-2008*. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-%0A06/CONSTITUCION 2008.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-%0A06/CONSTITUCION%202008.pdf)
- Convención Sobre Eliminación De Toda Discriminación Contra La Mujer. (2005). Codificación 1238. *Registro Oficial Suplemento 153 de 25-Nov-2005*. [https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/457/1/Convención sobre la Eliminación de toda Discriminación contra la Mujer.pdf](https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/457/1/Convención%20sobre%20la%20Eliminación%20de%20toda%20Discriminación%20contra%20la%20Mujer.pdf)
- Corona, L. A. (2016). La paridad de género, un derecho fundamental. *Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos*, 2, 61. [http://cedhj.org.mx/revista DF Debate/revista pdf/ADEBATE-2-2016.pdf](http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/revista%20pdf/ADEBATE-2-2016.pdf)
- Fraser, N. (2015). Fortunas del feminismo: Del capitalismo gestionado por el estado a la crisis neoliberal. In *Enrahonar. Quaderns de filosofia* (IAEN-Insti, Vol. 56).

- García, A. M. (2022). *Representatividad*. Economipedia.Com. <https://economipedia.com/definiciones/representatividad.html>
- INM - Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). La paridad de género, un asunto de igualdad y de justicia. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es>
- Ley Organica Electoral Codigo de la Democracia. (2020). Ley 2. *Registro Oficial Suplemento 578 de 27-Abr.-2009*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Organica-Electoral-Código-de-la-Democracia.pdf>
- Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2018). Ley 0. *Registro Oficial Suplemento 175 de 05-Feb.-2018*. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Martinez, R. (2017). El concepto de representación en la actualidad. *Desafíos*, 29(2), 315–327.
- Navarro, J. (2016). *Definición de Representación Política*. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/politica/representacion-politica.php>
- Pulido Rivera, S. M. A. (2013). Liderazgo y mujer. *DEDiCA Revista de Educação e Humanidades (Dreh)*, 6(6), 273–283. <https://doi.org/10.30827/dreh.v0i6.6979>
- Quintero, A. (2018). *Mujeres y política: Claves para su participación y representación*. <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c3f6d524.pdf>
- Reformas Políticas. (2017). *Violencia política contra las mujeres. 1*, 1–4. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia\\_psicol\\_gica\\_Mes\\_Agosto\\_2017\\_21-08-17.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253605/Violencia_psicol_gica_Mes_Agosto_2017_21-08-17.pdf)
- Ruíz Rodríguez, L. (2000). *Las Élités Políticas*. 1–12. <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Elites1.pdf>
- Sistema de Información Legislativa. (2022). Paridad de género. *Red Interagencial Para La Educación En Situaciones de Emergencia*. <https://inee.org/es/eie-glossary/paridad-de-genero>
- Tula, I. (2017). *Paridad de Género: Norma Marco Política e Instituciones. Hacia una Ddemocracia Partidaria*. 1–30.
- Unidas, O. de N. (2020). Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia

contra la mujer. *Organización de Naciones Unidas*, 1.  
<https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>

Uriarte, E., & Ruiz, C. (1999). Mujeres y hombres en las elites políticas españolas: ¿diferencias o similitudes? *Reis*, 207–232.

Valdez, A. (2020). *Historia e incidencia del movimiento de mujeres en Ecuador*. 1–4.  
<https://www.participacionciudadana.org/papers/20200410-Analisis-Anunziata-Valdez.pdf>

Villarreal, A., & Muñoz, A. P. (2018). Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador: ¿qué explican las disparidades? *Cuestiones Económicas*, 28, 30.  
[https://www.bce.ec/cuestiones\\_economicas/images/PDFS/2018/especial/RCE-Especial-Articulo2.pdf](https://www.bce.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2018/especial/RCE-Especial-Articulo2.pdf)

Zamudio, F. J., Ayala, M. D. R., & Arana, R. I. (2014). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 22(44), 251–279.  
<https://doi.org/10.24836/es.v22i44.149>

## 11. Anexos

### Anexo 1

#### Base de datos de las concejales

PERIODO	GÉNERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO POLITICO	COMISIONES
2014 - 2019	Mujer	Jeanine del Cisne Cruz Vaca	ALIANZA CREO-SUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</li> <li>COMISION DE MERCADOS, ABASTOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOS</li> <li>•COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO</li> </ul>
2014 - 2019	Mujer	Mercy Paola Jaramillo Carrión	ALIANZA PAÍS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</li> <li>COMISION DE PARROQUIAS, PARQUES, VIAS Y MONUMENTOS</li> <li>•COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE</li> </ul>
2014 - 2019	Mujer	Piedad Pineda Ludeña	ARE	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</li> <li>•COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN</li> <li>•COMISIÓN DE LO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTES</li> </ul>
2014 - 2019	Mujer	Karla Gabriela Suing Rivas	ALIANZA PAÍS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN OCASIONAL DE LA RECOPIACIÓN CODIFICADA DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE LOJA</li> <li>•COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</li> <li>•COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA</li> <li>•COMISIÓN DE LEGISLACIÓN</li> </ul>
2019 - 2023	Mujer	Patricia Picoita Astudillo	DEMOCRACIA SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN DE MESA</li> <li>•COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL</li> <li>•COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSP. TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL</li> </ul>
2019 - 2023	Mujer	Ligia Isabel Rodríguez Lima	ALIANZA LOJA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</li> <li>•COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN</li> <li>•COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MERCADOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR</li> </ul>
2019 - 2023	Mujer	Karina Elizabeth Gonzalez Lojan	ALIANZA LOJA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>•COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL</li> <li>•COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SOBERANÍA ALIMENTARIA</li> </ul>

### Anexo 2

#### Base de datos de las Asambleístas

PERIODO	GÉNERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO POLÍTICO	COMISIONES
2017-2021	Mujer	Cruz Vaca Jeannine del Cisne	Aliaza CREO-SUMA	Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad Comisión Ocasional multipartista sobre la muerte del General Jorge Gabela, ex Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE). Comisión Ocasional para las Enmiendas Constitucionales.
2017-2021	Mujer	Arias Fernández Verónica Elizabeth	PAIS/ARE	Justicia y Estructura del Estado Comisión Ocasional para Atender Tems y Normas sobre Niñez y Adolescencia
2021-2025	Mujer	Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	Unión por la Esperanza - UNES	Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social
2021-2025	Mujer	Placencia Tapia Lucia Shadira	Izquierda Democrática	Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero



### Anexo 3

#### Proyectos de ordenanzas presentados en el cabildo de Loja en los periodos 2014 y 2019

Ordenanza, Reforma, Resolución	Proponentes	Año	Individual/Grupal	Tema	Estado
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA RUTA PARA LA REALIZACION DE PREGRONES Y DESFILES EN LA CIUDAD DE LOJA	Dario Jaramillo <b>Mercy Jaramillo</b> Ivan Ludeña	2014	Grupal	Orden	
REFORMA DE ORDENANZA QUE PLANIFICA,REGULA Y CONTROLA EL TRANSPORTE DE TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO EN EL CANTON LOJA	COMISION DE TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2014	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA PARA LEVANTAR MONUMENTOS Y REGULAR LA DENOMINACION Y ROTULACION DE CALLES, PLAZAS, PARQUES Y LUGARES PUBLICOS DEL CANTON LOJA.	Dario Jaramillo <b>Mercy Jaramillo</b> Ivan Ludeña	2015	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN AVENIDAS ARTERIALES DE LA CIUDAD DE LOJA.	Ivan Ludeña Astudillo <b>Karla Suing Rivas</b> Dario Jaramillo	2015	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS SIN TITULO DE PROPIEDAD EN PARROQUIAS RURALES Y URBANAS DEL CANTON LOJA	Comisiones de Parroquias, Parques, Vias y Monumentos Planificación y Presupuesto	2015	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS QUE CIRCULAN EN LAS VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LOJA	<b>Mercy Jaramillo</b> Victor Samaniego Gustavo del Hierro Herrera	2017	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DE LAS ISLAS, LOTES Y EDIFICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL CANTON LOJA	COMISION DE TRANSPORTE TERRESTRE, SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2018	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO IV “DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS EN EL CANTÓN LOJA” DEL TÍTULO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE HIGIENE Y ABASTO.	Abg. Nixon Granda Pablo Xavier Burneo Ramón Santiago Erráez Veintimilla Mgtr. Adálber Gaona Gahona Mgtr. Karina González Loján Patricio Lozano Lozano Lic. Ramiro Palacios Cueva, Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima Lcda. Patricia Picoíta Astudillo.	2019	Grupal	Consumo	
PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE LOJA “LOJAVIAL EP”	Abg. Nixon Granda Pablo Xavier Burneo Ramón Daniel Agustín Delgado Santiago Erráez Veintimilla Mgtr. Adálber Gaona Gahona <b>Mgtr. Karina González Loján</b> Patricio Lozano Lozano Lic. Ramiro Palacios CuevaL <b>Lcda. Patricia Picoíta Astudillo</b> <b>Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima</b>	2019	Grupal	Creación	

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DISPOSICIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD QUE DETERMINEN LA CREACIÓN O NO DE NUEVAS OPERADORAS DE TRANSPORTE E INCREMENTO DE CUPOS DE TAXIS, MIXTO Y PASAJEROS INTRACANTONAL QUE PRESTEN SUS SERVICIOS DESDE LAS PARROQUIAS URBANAS HACIA LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN LOJA	Abog. Nixon Granda, Presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial Lcda. Patricia Picoíta Lic. Ramiro Palacios Cueva	2019	Grupal	Creación	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD EN EL CANTÓN LOJA	<b>Mgtr. Karina González Loján</b> Abg. Nixon Granda, Vicealcalde; Pablo Burneo Ramón Daniel Agustín Delgado Santiago Erráez Veintimilla Ing. Darío Loja Reyes Lic. Ramiro Palacios Cueva Patricio Lozano Lozano <b>Lcda. Patricia Picoíta Astudillo</b> <b>Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima</b>	2019	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE REFORMA AL TÍTULO II DESARROLLO CANTONAL CAPÍTULO I “DEL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD LOJA” SECCIÓN IV NORMAS PARA EL USO DE SUELO DE LA CIUDAD Y DE ÁREA DE EXPANSIÓN DE LA RECOPIACIÓN CODIFICADA DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE LOJA, EDICIÓN 2015	Abg. Nixon Granda, Vicealcalde <b>Abg. Karina González Loján</b> Patricio Lozano Lozano <b>Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima</b> Pablo Burneo	2019	Grupal	Desarrollo	
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE “ELIMINACIÓN DEL CONCURSO REINA DEL CANTÓN LOJA”	<b>Mgtr. Karina González Loján</b> Lic. Ramiro Palacios Cueva Santiago Erráez Veintimilla Presidenta y miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social	2019	Grupal	Eliminación	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA EL LIBRO I, DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN, ORNATO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TÍTULO I URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y ORNATO CAPÍTULO II	<b>Lcda. Patricia Picoíta Astudillo</b> Pablo Burneo	2019	Grupal	Urbanismo	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO RESPONSABLE Y ADECUADO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DESECHABLES Y DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN EL CANTÓN LOJA	Daniel Delgado, Santiago Erráez <b>Lcda. Patricia Picoíta</b> Mgtr. Adálber Gaona Gahona	2019	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE INFLUENCIA URBANA Y BARRIOS CONSOLIDADOS, SIN TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN LOJA	<b>Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima</b> Mgtr. Adálber Gaona Gahona Patricio Lozano Lozano <b>Lcda. Patricia Picoíta</b> <b>Mgtr. Karina González Loján</b> Abg. Nixon Granda, Vicealcalde de Loja Santiago Erráez	2019	Grupal	Regularización	Publicada

	Pablo Burneo Lic. Ramiro Palacios Cueva				
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS Y SU INFRAESTRUCTURA RELACIONADA PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO (SMA)	<b>Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima</b> Mgtr. Adálber Gaona Gahona Patricio Lozano Lozano, Presidenta Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto	2019	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA MENDICIDAD EN EL CANTÓN LOJA	Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social	2019	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE REFORMA AL LIBRO I URBANISMO, CONSTRUCCIÓN, ORNATO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CAPÍTULO V DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN LOJA	Comisión de Planificación y Presupuesto	2019	Grupal	Urbanismo	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL MANEJO, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN LOJA	Comisión de Turismo y Medio Ambiente	2019	Grupal	Recuperación	Publicada
PROYECTO DE REFORMA AL CAPÍTULO V “DEL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y ÁREAS PATRIMONIALES DEL CANTÓN LOJA, DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE LOJA” DEL LIBRO I, TÍTULO I DE LA RECOPIACIÓN CODIFICADA DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE LOJA, EDICIÓN 2015	Abg. Nixon Granda, Vicecalde de Loja Mgtr. Karina González Loján Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima Patricio Lozano Lozano Mgtr. Adálber Gaona Gahona Lcda. Patricia Picoíta Daniel Delgado Lic. Ramiro Palacios Cueva Pablo Burneo Ramón	2019	Grupal	Control	
<b>PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	Representantes de los Jubilados de Loja y los señores Concejales del cantón Loja	2019	Grupal	Ley	
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA ERIGIR MONUMENTOS Y REGULAR LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES Y LUGARES PÚBLICOS DEL CANTÓN LOJA.	Lcda. Patricia Picoita Astudillo	2019	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CREA EL COMITÉ “LOJA BICENTENARIA” PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LOJA	Mgtr. Karina González Loján	2019	Individual	Comité	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE EJECUCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LOJA	Abg. Nixon Granda, Vicecalde Mgtr. Karina González Loján Pablo Burneo Ramón Presidente y Miembros de la Comisión Especial	2019	Grupal	Regularización	Publicada

PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS “REINA DEL CISNE” DE LA CIUDAD DE LOJA	Abg. Nixon Granda, Vicealcalde Abg. Karina González Lcda. Patricia Picoita Astudillo Patricio Lozano Lozano Ing. Adálber Gaona Gahona Lcda. Ligia Rodríguez Lima	2019	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN MUNICIPAL, QUE SE DENOMINARÁ RADIO MUNICIPAL Y CANAL SUR	Pablo Burneo Ramón Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima	2020	Grupal	Creación	
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL LIBRO I URBANISMO, CONSTRUCCIÓN, ORNATO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TÍTULO III INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ESPACIOS PÚBLICOS Y CAPÍTULO II DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA Y/O PUBLICIDAD EN EL CANTÓN LOJA: 313, 316, 340, 342 Y 348	Lic. Ligia Rodríguez Lima, Presidenta Ing. Adálber Gaona Patricio Lozano	2020	Grupal	Urbanismo	
PROYECTO DE ORDENANZA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN	Patricio Lozano, Presidente Abg. Nixon Granda Ing. Adálber Gaona, Miembros de la Comisión para el Desarrollo de las Parroquias Pablo Burneo Lic. Ligia Rodríguez	2020	Grupal	Inclusión	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS CLIENTES, USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL CANTÓN LOJA	Lcda. Patricia Picoita	2020	Individual	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL TERRESTRE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS “REINA DEL CISNE” DE LA CIUDAD DE LOJA	Abg. Nixon Granda Lic. Patricia Picoita Lic. Ramiro Palacios	2020	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CON TARJETA U OTRO MEDIO DE PAGO ELECTRÓNICO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO PÚBLICO DEL CANTÓN LOJA	Abg. Nixon Granda Lcda. Patricia Picoita Lcdo. Ramiro Palacios Cueva Presidente y Miembros de la comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad vial	2020	Grupal	Implementacion	Publicada
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOJA	Administracion Municipal Comisión de Legislación y Fiscalización GAD Loja	2020	Grupal	Regularizacion	Publicada
REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUIDA del CAPÍTULO III “DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS EN EL CANTÓN LOJA” DEL LIBRO II DE HIGIENE ABASTOS Y MERCADOS DE LA RECOPIACIÓN CODIFICADA DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE LOJA, EDICIÓN 2015	Ing. Dario Loja Reyes Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima Sr. Pablo Burneo Ramón Presidente e integrantes de la Comisión General	2020	Grupal	Regularizacion	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS CLIENTES, USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL CANTÓN LOJA	Lcda. Patricia Picoita Sr. Pablo Burneo Sr. Daniel Delgado; Presidente y miembros de la Comisión de Servicio Públicos, Mercados y Defensa del Consumidor	2020	Grupal	Regularización	

PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS VENTAS INFORMALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN LOJA	Lic. Patricia Picoita Abg. Nixon Granda Mgtr. Karina González Sr. Pablo Burneo, Sr. Daniel Delgado	2020	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA DE PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA EN EL CANTÓN LOJA	Mgs. Karina González	2020	Individual	Promoción	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO RESPONSABLE Y ADECUADO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DESECHABLES Y DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN EL CANTÓN LOJA	Lic. Ramiro Palacios Mgs. Karina González Sr. Pablo Burneo, de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente	2020	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA, ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL DEL CANTON LOJA	Psicorreh. Ligia Rodríguez Sr. Patricio Lozano Ing. Dario Loja Reyes Abg. Nixon Granda Sr. Pablo Burneo	2020	Grupal	Reactivación	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO Y AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA	Abg. Nixon Granda, Lic. Patricia Picoita Astudillo Lcdo. Ramiro Palacios, Presidente y miembros de la comisión	2020	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	la comisión especial Abg. Nixon Granda, Patricia Picoita y Ramiro Palacios	2020	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN LOJA	Ramiro Palacios Lic. Patricia Picoita Dra. Carmen Guaya Psicorreh. Ligia Rodríguez	2020	Grupal	Prevencion	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO Y AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LOJA	Abg. Nixon Granda Lic. Patricia Picoita Lic. Ramiro Palacios, Presidente e integrantes de la Comisión, y, representantes de entidades complementarias Lic. Dolores Lalangui Representante de Agentes de Control Municipal y Sr. Edison Gordillo, Procurador Común de Agentes Civiles de Tránsito	2020	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA PARA PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, ARTES Y MEMORIA SOCIAL EN EL CANTÓN LOJA	Sr. Santiago Erráez Ing. Dario Loja Lic. Ligia Rodríguez Presidente e integrantes de la comisión de Educación, Cultura, Deportes, Monumentos, Parques y Vías del Cantón Loja, integrantes designados por el señor Alcalde; Dr. Félix Paladines, Ing. Numa Maldonado, Ing. Diego Ramón, Sr. Diego Villavicencio, Sr. Sironami Añazco, Ar. Edwin Berneo	2020	Grupal	Promover	

PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS, EN ÁREAS DE INFLUENCIA URBANA Y BARRIOS CONSOLIDADOS, SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN EL CANTÓN LOJA	Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima Mgs. Adálber Gaona Sr. Patricio Lozano Abg. Nixon Granda	2021	Grupal	Regularización	publicada
ROYECTO DE ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y REGULARIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS COMITÉS Y DIRECTIVAS BARRIALES DEL CANTÓN LOJA	Sr. Santiago Erráez Ing. Dario Loja Mgs. Karina González	2021	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE EJECUCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LOJA	Mgs. Dario Loja, Lcda. Ligia Rodríguez, Mgs. Karina González, Presidente e integrante de la comisión de Fiscalización y Legislación	2021	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LA BICICLETA Y AFINES COMO MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE EN EL CANTON LOJA	Abg. Nixon Granda, Licda. Patricia Picoita y Licdo. Ramiro Palacios, Presidente e integrantes de la comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	2021	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL COMPORTAMIENTO SOCIAL PARA CONTROLAR LA EXPANSIÓN DE EL COVID-19 EN EL CANTÓN LOJA	Ing. Dario Loja Reyes Psicoreh. Ligia Rodríguez Lima Mgtr. Karina González Loján Presidente e Integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización	2021	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS INSTITUCIONALES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LOJA Y ENTIDADES ADSCRITAS	<b>Mgtr. Karina González Loján</b>	2021	Individual	Implementación	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA	Abg. Nixon Granda <b>Lic. Patricia Picoita</b> Lic. Ramiro Palacios Sr. Santiago Erráez <b>Psicoreh. Ligia Rodríguez</b> Sr. Pablo Burneo presidente e integrantes de la Comisión Especial	2021	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO DE SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN LOJA (PUGS)	Lcdo. Patricio Lozano Mgtr. Adálber Gaona Psicoreh. Ligia Rodríguez Presidente e integrantes de la Comisión Especial	2021	Grupal	Desarrollo	
PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO DEL CANTÓN LOJA (PDOT)	Lcdo. Patricio Lozano Mgtr. Adálber Gaona <b>Psicoreh. Ligia Rodríguez</b> Presidente e integrantes de la Comisión Especia	2021	Grupal	Urbanismo	
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL Y LA INDEMNIZACIÓN POR ACOGERSE A LA JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LOJA	Mgs. Karina González Abg. Jaime Villavicencio Ing. Dario Loja Abg. Juan Carlos Castillo Sr. Hugo Erazo Sr. Cristian Cango Abg. Luis Narváez, Procurador Síndico Ing. Ronald Rodríguez, Director de Talento Humano Dr. Marco Moncayo, Director Financiero, Presidenta e integrantes de la Comisión Técnica	2021	Grupal	Regularización	Publicada

PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS, PANTEONES, MAUSOLEOS, CRIPTAS, SALA DE VELACIONES, CREMATORIOS Y SERVICIOS DE FUNERARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LOJA,	Lcda. Patricia Picoita Sr. Santiago Erráez Mgtr. Adálber Gaona	2021	Grupal	Regularización	Publicada
ORDENANZA QUE REGULA LAS VENTAS INFORMALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN LOJA	Lcda. Patricia Picoita Sr. Daniel Delgado Sr. Pablo Burneo	2021	Grupal	Regularización	
PROYECTO DE ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN LOJA	Mgs. Karina González Loján Ar. Santiago Erráez Veintimilla Lic. Patricia Picoita	2021	Grupal	Prevencion	Publicada
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SERVICIO DE TAXI ECOLÓGICO-ELÉCTRICO EN EL CANTÓN LOJA	Lic. Patricia Picoita Ar. Santiago Erráez	2021	Grupal	Regularización	Publicada
ORDENANZA QUE REGULA LAS VENTAS INFORMALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN LOJA	Lcda. Patricia Picoita Sr. Daniel Delgado Sr. Pablo Burneo	2021	Grupal	Regularización	
REFORMA A LA ORDENANZA N° 038-2021 DE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025”	Lic. Patricio Lozano Mgtr. Adálber Gaona Lic. Ligia Rodríguez	2022	Grupal	Legal	Publicada
ORDENANZA TRIBUTARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL ADULTO MAYOR, EN EL CANTÓN LOJA	Psicorreh. Ligia Rodríguez Lima Ing. Ángel Feijoo Sr. Pablo Burneo Ramón	2022	Grupal	Legal	
REFORMA A LA ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOJA	Mgtr. Dario Loja Reyes Sr. Santiago Erráez Lic. Ligia Rodríguez Lima	2022	Grupal	Legal	Publicada
PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SERVICIO DE TAXI ECOLÓGICO- ELÉCTRICO EN EL CANTÓN LOJA"	Ar. Santiago Erráez Mgs. Karina González Loján Ing. Jaime Cuenca	2022	Grupal	Regularización	Publicada
PROYECTO DE “ORDENANZA QUE PERMITE EL CATASTRO MUNICIPAL Y EL REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONALIDADES INDÍGENAS Y ANCESTRALES QUE SE ADJUDIQUEN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA JUSTICIA INDÍGENA EN EL CANTÓN LOJA”	Patricio Lozano Nixon Granda Adálber Gaona Pablo Burneo Ligia Rodríguez	2022	Grupal	Catastro	Publicada
PROYECTO DE “ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN LOJA”	Pablo Burneo Ramón Mgtr. Karina González Loján Lic. Ramiro Palacios Cueva	2022	Grupal	Regularización	Publicada

**Anexo 4***Proyectos de leyes presentados por las assembleístas por Loja en los periodos 2017 y 2021*

<b>Fecha de Presentación</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Proponente</b>	<b>Comision</b>	<b>Estado</b>
11/7/2017	Educación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	Publicado
11/1/2018	Penal	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal (COIP)	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Justicia y Estructura del Estado	Publicado
23/3/2018	Comunicación e Información	Proyecto de Ley Orgánica de Protección del Derecho a la Comunicación e Información	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad	Publicado
15/2/2019	Derecho Electoral	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Justicia y Estructura del Estado	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
4/6/2019	Desastres Naturales	Proyecto de Ley de Creación del Fondo Autónomo para Contingencias, Desastres Naturales y Excepciones	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	No Asignada	Retirado (Registro del Proyecto)
13/6/2019	Derecho Parlamentario	Proyecto de Ley Reformativo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	No Asignada	Retirado (Registro del Proyecto)
11/7/2019	Educación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	No Asignada	Retirado (Registro del Proyecto)
6/8/2019	Educación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	No Asignada	No Calificado (Archivado)
19/12/2019	Educación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)
18/4/2020	Producción y Economía	Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo a los Sectores Sociales Afectados por la Pandemia Producida por el COVID19	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa	Publicado



23/4/2020	Comunicación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la ley Orgánica de Telecomunicaciones	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
23/4/2020	Educación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	Publicado
19/11/2020	Derechos Colectivos-Civil	Proyecto de Ley Orgánica de la Juventud	JEANNINE DEL CISNE CRUZ VACA	Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad	En trámite (Difusión para Veto Parcial)
12/9/2017	Electoral	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Artículo 154 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia	JOSÉ SERRANO SALGADO, VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
6/3/2018	Niñez y Adolescencia	Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa al Artículo 106 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión Especializada Ocasional para tratar temas y normativa de niños, niñas y adolescentes	En trámite (Segundo Debate en el Pleno)
6/3/2018	Régimen Descentralizado	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a los Artículos 333 y 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralización Competencias y Organización Territorio	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)
19/4/2018	Financiera y tributaria	Proyecto de ley Reformatoria al Artículo 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa	Publicado
31/5/2018	Pública, Administrativa e Institucional	Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad	Publicado
6/6/2018	Derecho Público	Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica para el Establecimiento del Régimen Nacional de Equidad Tarifaria de la Electricidad con Reconocimiento de Subsidios para Promover la Inversión y la Redistribución Te	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa	Publicado
17/7/2018	Regimen Descentralizado	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Artículo 358 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralización Competencias y Organización Territorio	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)

2/8/2018	Derecho civil	Proyecto de Ley de Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	Publicado
8/8/2018	Agropecuaria (cafetalera)	Proyecto de Ley Reformativa a la Ley Reformativa a la Ley Constitutiva del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y Derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero	Retirado (Difusión para Primer Debate)
25/9/2018	Constitucional	Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa a los Artículos 2 Número 3, 25 Número 8, 101, 160, 187 y 190 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional	VERONICA ELIZABETH ARIAS FERNANDEZ	Comisión de Justicia y Estructura del Estado	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
12/8/2021	Económica	Proyecto de Ley Orgánica que Deroga Determinadas Disposiciones de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19	ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA CECIBEL	Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad	Archivado (Registro de Objeción Total)
7/10/2021	Laboral y Seguridad Social	Proyecto de Ley que Reforma al Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social para el Reconocimiento de la Relación Laboral de los Trabajadores de Empresas que Operan a través de Plataformas Digitales	ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA CECIBEL	Comisión del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)
23/6/2022	Empresarial	Proyecto de Ley de Debida Diligencia Empresarial, Transparencia y Responsabilidad Corporativa (As. Johanna Ortiz	ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA CECIBEL	Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
4/8/2022	Agropecuario	Proyecto de Ley para el Fomento y Desarrollo Agroindustrial	ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA CECIBEL	Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
18/11/2022	Industrias culturales y creativas	Proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas	ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA CECIBEL	No Asignada	En trámite (Registro del Proyecto)
3/8/2021	Salud (Malnutrición Adulta e Infantil)	Proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar la Malnutrición	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión del Derecho a la Salud y Deporte	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)

4/8/2021	Derecho Internacional Público (Desarrollo Fronterizo).	Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)
8/11/2021	Soberanía alimentaria	Proyecto de Ley Reformatoria a varias leyes: Código Orgánico de la Producción, Inversión y Comercio Exterior, Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria y Código Orgánico Integral Penal	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)
11/11/2021	Régimen Descentralizado	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralización Competencias y Organización Territorio	En trámite (Revisión en Comisión para Segundo Debate)
2/2/2022	Penal	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varios Cuerpos Normativos: Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la Función Judicial y otras Leyes para Implementar el modelo de Justicia Terapéutica	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Justicia y Estructura del Estado	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
18/5/2022	Educación	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
3/6/2022	Telecomunicaciones	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y Otros Cuerpos Normativos para Garantizar el Acceso a la Conectividad y Alfabetización Digital	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
26/7/2022	Discapacidades	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades para Mejorar la Inclusión Social	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad	En trámite (Revisión en Comisión para Primer Debate)
25/10/2022	Biodiversidad y Recursos Naturales	Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico del Ambiente y a la Ley de Minería	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	No Asignada	En trámite (Revisión en el Consejo de Administración Legislativa)
20/11/2022	Recursos humanos y remuneraciones	Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Del Servicio Público y al Código del Trabajo para Determinar que el 18 de Noviembre de Cada Año sea Feriado Nacional	PLACENCIA TAPIA LUCIA SHADIRA	No Asignada	En trámite (Registro del proyecto)

## **Anexo 5**

### *Entrevista*

#### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Buenos días/tardes. Mi nombre es Jeniffer Elizabeth Lañon Vega, Estudiante de la Universidad Nacional de Loja y estoy realizando mi proyecto de integración curricular sobre el “Impacto de la Participación de las Mujeres en Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023”.

La idea es poder conocer las distintas opiniones de aquellas candidatas que ganaron y ocupan un puesto en las diferentes dignidades que se han integrado en los espacios legislativos en los últimos periodos.

¡Desde ya muchas gracias por su tiempo!

#### **GUIA DE ENTREVISTA**

Nombre.....  
Edad.....  
Género.....  
Organización Política.....  
Nivel académico.....

1. Ud. es una de las pocas candidatas que ha participado en elecciones y ha podido ganar un puesto. En su criterio ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta una mujer cuando incursiona en la política?
2. Cómo define su trabajo como legisladora a nivel personal, qué tipo de enseñanzas le ha dejado.
3. Volvería a participar en cargos de política.
4. Qué iniciativas legislativas (ley) considera usted que son las más importantes en las que ha participado.
5. Tiene algún vínculo con algún grupo social relacionado con las defensas de los derechos de las mujeres
6. Desde la comisión a la cual usted pertenece, que temas de los que se han tratado que cree favorece a las mujeres.
7. Cree que existe una preferencia arcada por el género para integrar las comisiones
8. De su experiencia, como es la apertura en la asamblea para tratar temas de defensa de los derechos de las mujeres, se puede decir que hay actores claves que las apoyan como un bloque, partido en particular.

## **Anexo 6**

### *Narrativa de Entrevistas*

**Ud. es una de las pocas candidatas que ha participado en elecciones y ha podido ganar un puesto. En su criterio ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta una mujer cuando incursiona en la política?**

**E.1:** Hay que considerar que estamos en una sociedad machista donde el patriarcado es el eje principal en todo el sistema político y otros ámbitos, entonces considero más que durante todo el tiempo se ha tratado de minimizar a la mujer, empezando por el hecho de que la mujer no puede tener espacios dentro del sector público-político entonces creo que ese es una dificultad que pues ha marcado al menos años atrás pero hoy en día ya se está visibilizando la participación de la mujer.

**E.2:** Bueno las mujeres a nivel general somos parte de una problemática política, social y económica, entonces en los roles que la sociedad nos ha asignado casi ha sido para ser amas de casa para contribuir con el cuidado de los hijos con la educación con la salud con la alimentación y es en estas últimas décadas que la mujer está incursionando desde el campo profesional con mayores condiciones como quien dice pero también está implicado que esté vinculada a procesos de carácter electoral toda vez que la Constitución tuvo que imprimirle esa demanda que es su participación política, entonces hoy la Constitución de la República y el Código de la democracia da la obligatoriedad de la participación, desde ahí ya vemos que no es fácil para nosotras las mujeres incursionar en el campo político más aún cuando somos parte de un estado que tiene un carácter patriarcal, el estado tiene un carácter machista y esa forma del Estado es reproducido también por algunos hombres y eso impide de que las mujeres tengamos en las mismas condiciones que los hombres para incursionar en el plano político, de hecho nosotras las mujeres que somos casadas que tenemos hijos es más todavía las dificultades que tenemos entonces por eso decimos que las mujeres somos 3 veces explotadas cuando somos políticas primero somos explotadas por qué porque el salario que tenemos y trabajamos no resuelve nuestra condición de la canasta básica de la pobreza porque el básico está en 450 ahora y la canasta de la pobreza está por los 700 dólares, en segundo lugar porque al todo este nos toca trabajar en la producción trabajamos en la casa y trabajamos en la política, entonces para nosotros es muy duro está esta posibilidad y ahí está el problema, entonces el estado la familia la sociedad todavía nos siguen discriminando y es compleja la participación de nosotras de las mujeres.

**E.3** Principalmente la campaña sucia de seudo periodistas que están financiados por grupos económicos y políticos. La persecución que confluye en ataques machistas y misóginos por nuestra condición de mujeres y en mi caso, de madre soltera.

En la campaña de 2017 fui denigrada como mujer y madre. Emitieron epítetos machistas sobre mí y amenazaron sacar documentos privados de mi hija, en ese entonces de 5 años, por grupos de WhatsApp y redes sociales. Me han perseguido, humillado y han buscado desprestigiar mi gestión con montajes y falsedades durante todo mi periodo legislativo por mi posición política.

**E.4** Las principales dificultades que enfrenta una mujer que incursiona dentro de la política considero:

- Violencia Cultural
- Violencia política de género y acoso político
- Violencia de género contra la mujer.
- Violencia (verbal, psicológica y física).
- Patriarcado

**1. Cómo define su trabajo como legisladora a nivel personal, qué tipo de enseñanzas le ha dejado.**

**E.1:** La experiencia que he tenido en este momento no ha sido de lo mejor ya que ha existido ciertas actitudes por parte de compañeros que han violentado, aunque sea mínimamente mi participación como mujer dentro de la municipalidad.

**E.2:** Bueno en mi papel anterior de concejal de término de que cumpla con las tareas de legislación y fiscalización, yo creo que ha habido una expectativa frente a eso y se ha logrado trabajar en el sentido de ser parte de unas 46 ordenanzas de temas de fiscalización y también hemos participado en donde nos han ubicado, yo fui parte de la empresa del líder de la vivienda, fui parte del casmul, del trabajo con los mercados entonces cada uno de esos he ido dando mi posición que significa la representatividad del pueblo lojano.

**E.3:** Ha sido un tiempo muy enriquecedor porque he podido representar a mi provincia, Loja. Ser una voz de sus necesidades y buscar el respeto de sus derechos por medio de las competencias que tenía. También representar las aspiraciones de diversos grupos como las mujeres, jóvenes, maestros, trabajadores... y no claudicar en ello.

Eso me ha enseñado que las convicciones en la vida son más fuertes que los ataques que podamos recibir. Me enseñó a ser constante, leal a mis principios y nunca tomarme ningún ataque como personal. A diario trato de que mis acciones estén acordes a la responsabilidad que tengo, antes como legisladora ahora como parlamentaria andina.

**E.4.** A nivel personal, me considero responsable, leal a mis principios, proactiva, cumpliendo con cabalidad el Plan de Trabajo propuesto ante el Consejo Nacional Electoral. Las enseñanzas que me ha dejado dentro de este ámbito laboral, es gratificante y satisfactoria debido a que se puede conocer la realidad que vive la sociedad, y a su vez crear, reformar, codificar normativa en beneficio de las personas de los sectores más vulnerables.

Es necesario para el desenvolvimiento político en un órgano legislativo principalmente donde se necesitan votos para la aprobación de proyectos, tener carácter y eso lo aprendes con experiencia y con constante persistencia en las ideas que presentas.

## **2. Volvería a participar en cargos políticos**

**E.1:** Me lo pensaría mucho ya que la verdad deja un sabor muy desagradable.

**E.2:** Si

**E.3:** Claro que sí, pues la construcción de sociedades más justas, equitativas e incluyentes, está directamente relacionada con el compromiso y la participación en la esfera política.

La transformación de nuestras sociedades históricamente inequitativas solo será posible con la disputa por la ampliación y garantía de los derechos, y de las políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de toda la sociedad. Siempre llevo a mi ciudad y mi provincia en el corazón y si la ciudadanía considera que puedo seguir representándolos con altivez, estaré presta a dar mi mejor esfuerzo con responsabilidad y compromiso.

**E.4** La política la hacemos de forma diaria desde el núcleo principal de la familia y por ende la vida política siempre estará manifiesta en cualquier parte de mi vida. No obstante, los cargos de elección popular siempre dependerán circunstancialmente de la parte económica, de la familia y del proyecto a futuro. En este mismo momento me enfocaré en terminar el período con altura y formar perfiles para que puedan construir un proyecto ciudad y a priori un proyecto país.

## **3. Qué iniciativas legislativas (ordenanzas) considera usted que son las más importantes en las que ha participado.**

**E.1:** Creo que todas las ordenanzas tienen su punto muy importante porque todas se enfocan en el bienestar de la ciudadanía, al bienestar en este caso de los animales donde he sido participe principalmente como defensora de los derechos de los animales y obviamente el de las mujeres, sin embargo mi campo específicamente y estudio dentro de lo académico se ha desempeñado en especializarme en derecho animal, entonces soy una de las promotoras de la

ordenanza de fauna urbana y también he podido participar en este caso en la ordenanza para erradicar la violencia contra la mujer y miembros de la familia.

**E.2:** La primera que participe es en la de procedimiento parlamentario en donde logre imprimir de que toda la administración municipal a dónde llega esta administración tenga como eje transversal la perspectiva de género porque yo vengo de los colectivos de mujeres y tenía que hacer eso, la otra es la que luchado por qué los estudiantes universitarios tengan una tarifa especial en el pago del bus que es el 50% que siempre lo hemos tenido que ya es un derecho adquirido que sin embargo de manera prepotente y arbitraria un este exalcalde cogio y dijo que no va más y así fue sin embargo ahora que estuve de concejal que tenía que hacer yo devolver esa posibilidad tuve en contra algunos incluso que son ahora candidatos a alcalde como el señor Nixon Granda, que él desde allí él ya no tuvo una buena relación con nosotros porque yo defendí eso que defendí en la calle ya en el Consejo tenía que defender ahí y quedó estipulado que es pasaje especial pero hasta ahora no se hacen los acuerdos no se hacen los compromisos en alcaldía mía voy a seguir luchando por esta propuesta que ya está impregnada en las ordenanzas, hay la ordenanza del adulto mayor, la ordenanza contra la violencia a la mujer, hay la ordenanza también en donde pudimos recuperar porque arbitrariamente también habían subido el catastro del impuesto predial nosotros lo bajamos, hay ordenanzas que tienen que ver con el ordenamiento territorial que tienen que ver con los espacios públicos y así yo creo que la fundamental ordenanza que pudimos hacer es el plan de ordenamiento territorial y el plan uso y gestión de suelo que tiene una actualidad de aquí para 12 años, entonces allí pudimos lograr y determinar qué es lo que está pasando en el desarrollo urbano y rural, allí hay cosas importantísimas de que antes era el centro era urbano ya pero ahora se consideran los caseríos nuevas centrales urbanas y el municipio está obligado hacer la obra pública en esos caseríos que se constituyen en nuevas centrales urbanas y a compactar el tema de alcantarillado agua potable pero en condiciones de planificación entonces esas y muchas ordenanzas más no sé si dije la del adulto mayor y así otras que tiene que ver también con el tema de los impuestos de las mejoras por ejemplo son algunas de las que hemos hecho.

**E.3:** Fui vicepresidenta de la Comisión de Enmiendas Constitucionales (período 2013-2017), también integré la Comisión de Justicia que reformó el Código Orgánico Integran Penal (COIP) y de la Comisión de la Niñez y Adolescencia que inició el camino para reformar el CONA. De todos los proyectos de Ley que presenté en la Asamblea Nacional, creo que el más importante es La Ley Orgánica de Institucionalización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, gracias a este proyecto que luego se convirtió en ley, Loja es la sede permanente del FIAVL y se desarrolla en noviembre de cada año. Si esta ley no se presentaba el FIAVL ya



hubiera desaparecido de nuestra ciudad. También es un aporte hacía la construcción de una política de industrias culturales como parte del desarrollo de mi provincia y del Ecuador.

**E.4** Considero que la mayoría de leyes en la que he participado, conlleva una importancia, por ejemplo pongo a su conocimiento un proyecto de ley que lo presenté denominado “Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”; donde una de las reformas se basa en el principio de reserva de ley en apego al principio de igualdad con criterio de equidad y paridad de género y regular el proceso de selección de la segunda autoridad máxima de los cantones a nivel nacional.

**4. Tiene algún vínculo con algún grupo social relacionado con las defensas de los derechos de las mujeres.**

**E.1:** Lamentablemente no y digo lamentablemente porque a pesar de que, si me intentado vincular se ve un ego bien marcado entre los grupos de mujeres entre sí, hay mucho egoísmo, discordia entre los grupos entonces yo prefiero mejor apartarme y hacerlo individualmente por mis medios.

**E.2:** Si, todos los grupos estamos en la marea feminista pero aparte soy integrante del colectivo de mujeres por equidad de género y soy parte de la Fundación huella y futuro que también defiende las demandas de las mujeres.

**E.3:** Por supuesto. He trabajado de cerca con grupos de madres que han luchado por la defensa de sus derechos como la Plataforma Derechos por un Amor Responsable. También otros que trabajan en casos de violencia de género y femicidios como Nina Warmi. Con estos grupos hemos organizado diversos actos en pro de la defensa de los derechos de las mujeres y acciones en buscan de erradicar la violencia de género.

**E.4:** Si, de ahí vengo de los grupos sociales en las que soy partícipe, estos son:

- Coordinando Política de las Mujeres
- Warmi-Sur
- Fundación de Arte Pablo Palacio

**5. Desde la comisión a la cual usted pertenece, que temas de los que se han tratado que cree favorece a las mujeres.**

**E.1:** Bueno dentro de la comisión justamente de legislación y fiscalización, dentro de la comisión de seguridad y convivencia ciudadana, hemos podido participar, aunque pocas veces dentro del desarrollo del proyecto de ordenanza contra la violencia hacia la mujer y también en la resolución prohíbe los eventos de belleza que también es algo que se considera importante.

**E.2:** El primero que dije sobre la perspectiva de género fue la única que planteó eso y la segunda fue los aportes que yo hice a la ordenanza contra la violencia a la mujer pero también hay algunas que tienen relación con la atención a grupos vulnerables y claro nosotros también este fuimos parte del Consejo cantonal de la niñez y adolescencia y también se hizo algunos tratamientos es decir habido una participación activa una dinámica participativa en el sentido de apoyar las temáticas de las mujeres desde mis planteamientos.

**E.3:** En los últimos años de trabajo en el campo de la política, me he desempeñado en dos espacios de representación política.

En la Asamblea Nacional del Ecuador, formé parte de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, así como también, de la Comisión Ocasional de la Niñez y Adolescencia, espacios desde donde pude contribuir a la defensa de los derechos de las mujeres, apoyando el proyecto para despenalizar el aborto en casos de violación, por poner un ejemplo.

Pude contribuir de igual forma en los debates en pro de la defensa de nuestros niños: custodia, pensiones alimenticias y políticas de cuidado. Desde el Parlamento Andino trabajo actualmente en el Proyecto de Marco Normativo sobre Salud Mental que se encuentra en fase de construcción para ser presentado a la Mesa Directiva del Parlamento Andino para su tratamiento, debate y posterior aprobación.

**E.4:** Dentro de la comisión a la pertenezco “Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero”, el proyecto de que se favorece es el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA DEFENSA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESINA”, puesto que busca aplicar los recursos ya existentes dentro de la Administración Gubernamental Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Locales garantizando mediante un registro técnicamente logrado, el procesamiento de los esfuerzos necesarios en los espacios de participación desde el campo.

## **6. Cree que existe una preferencia arcada por el género para integrar las comisiones.**

**E.1:** Considero que no existe preferencia en cuanto a eso.

**E.2:** No ya que las comisiones se hacen dependiendo del porcentaje de mujeres y hombres que haya.

**E.3:** En una sociedad patriarcal, con fuertes rasgos machistas, la inclusión de las mujeres en altos cargos políticos o de gran responsabilidad, sigue siendo todavía un campo en disputa para nosotras.

En el caso del Parlamento Andino-Ecuador es la única delegación en donde existen más mujeres que hombres, en los otros países todavía existe un predominio de los varones sobre las mujeres, esto se puede explicar gracias al avance de nuestro marco legal y constitucional.

Sin embargo, a pesar de que la legislación ecuatoriana ha generado una política de alternancia hombre-mujer, las mujeres todavía tenemos muchos desafíos por delante.

**E.4:** No, no existe ninguna preferencia

**7. De su experiencia, como es la apertura en el cabildo para tratar temas de defensa de los derechos de las mujeres, se puede decir que hay actores claves que las apoyan como un bloque, partido en particular.**

**E.1:** No, la visibilidad que se le da en este sentido a los derechos de la mujer no es marcada es muy débil no se visibiliza como debería, empezando quizás por la cabeza que actualmente es una mujer sin embargo no se ha podido destacar en si los derechos de la mujer y bueno como grupo vulnerable también en este sentido dentro del cabildo.

**E.2:** Casi no hay, depende del administrador en este caso el ingeniero Jorge bailón él era muy condescendiente a las demandas de las mujeres, pero ahora lo raro es de que tenemos una alcaldesa mujer porque luchamos para que efectivamente se haga respetar la legislación de que una mujer sea vicealcalde, pero la señora en la práctica no nos ha representado porque es una de los cabildos donde más arbitrariedad habido y más corrupción.

**E.3:** En los órganos parlamentarios siempre hay diversidad de criterios y opiniones que representan la diversidad de visiones que existen en la sociedad. Pero puedo decir que, en el caso de la votación de la despenalización del aborto por casos de violación en 2019, los legisladores de mi bloque político tuvimos toda la libertad de votar sin presiones, en ejercicio de la objeción de conciencia. Así mismo en 2022, los y las asambleístas de este período decidieron con libertad absoluta y la mayoría apoyó la posibilidad de no criminalizar a las mujeres en estos casos.

En enero de 2018, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y nuestra postura fue apoyar de manera unánime la aprobación de este proyecto. Hemos sido coherentes en nuestras posiciones.

**E. 4:** No hay partidos, más bien hay grupos.

## Anexo 7

### Certificación de la traducción del Abstract



Mg. Yanina Quizhpe Espinoza  
Licenciada en Ciencias de Educación mención Inglés  
Magister en Traducción y mediación cultural

Celular: 0989805087  
Email: [yaniges@icloud.com](mailto:yaniges@icloud.com)  
Loja, Ecuador 110104

Loja, 2 de agosto 2023

Yo, Lic. Yanina Quizhpe Espinoza, con cédula de identidad 1104337553, docente del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Loja, y certificada como traductora e interprete en la Senescyt y en el Ministerio de trabajo del Ecuador con registro **MDT-3104-CCL-252640**, certifico:

Que tengo el conocimiento y dominio de los idiomas español e inglés y que la traducción del resumen del Trabajo de Integración Curricular Impacto de la Participación de las Mujeres dentro de los Espacios Legislativos. Loja, 2014-2023, cuya autoría de la estudiante Jeniffer Elizabeth Lañon Vega, con cédula 1105799876, es verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Atentamente

YANINA BELEN QUIZHPE ESPINOZA  
Firmado digitalmente por YANINA BELEN QUIZHPE ESPINOZA  
Fecha: 2023.08.02 11:47:14 -05'00'

Yanina Quizhpe Espinoza.

**Traductora freelance**